

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 103^a, en martes 8 de marzo de 2016

Ordinaria

(De 16:19 a 18:53)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4886
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4886
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4886
IV. CUENTA.....	4886
Recibimiento a Secretario General de la Organización de Estados Americanos, señor Luis Almagro Lemes.....	4892
Minuto de silencio en memoria de doña Magaly Carriel Garrido y otras seis víctimas de femicidio en 2016.....	4898
Acuerdos de Comités.....	4899

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (10.264-07) (se aprueba en general).....	4900
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (9.094-12) (queda para segunda discusión).....	4914
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4926

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día de la Cultura Chinchorro (10.289-24).
- 2.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la justicia tributaria y aduanera (9.892-07).
- 3.— Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (10.161-08).
- 4.— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (10.161-08).
- 5.— Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, a los señores Arturo Enrique Navarro Ceardi y Sebastián Gray Avins (S 1.852-05).
- 6.— Informe de la Comisión Especial encargada de conocer los proyectos relativos a Probidad y Transparencia recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a la probidad y transparencia (10.264-07).
- 7.— Moción del Senador señor Navarro con la que inicia un proyecto de ley que establece la obligación de los centros de salud de informar acerca de las normas contenidas en las leyes N°s 19.650 y 20.394, relativas a la atención de urgencia (10.555-11).

-
- 8.– Moción del Senador señor Navarro con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario estableciendo la obligación de donar los alimentos no comercializables a las instituciones que indica (10.556-11).
 - 9.– Moción del Senador señor Navarro con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la ley N° 18.097, orgánica constitucional sobre concesiones mineras, estableciendo una nueva causal de caducidad de las mismas (10.557-08).
 - 10.– Moción del Senador señor Navarro con la que inicia un proyecto de ley que establece la obligación de certificación por la autoridad competente de las empresas que ofrecen servicios domésticos de asesoras de hogar o de cuidadoras y de los trabajadores que ofrecen dichos servicios (10.558-13).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Orpis Bouchon, Jaime
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Tuma Zedan, Eugenio
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Medio Ambiente, señor Pablo Badénier Martínez.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros Marín; el Embajador de Chile ante la OEA, señor Juan Pablo Lira Bianchi, y el abogado del Ministerio del Medio Ambiente, señor David Bortnick.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Las actas de las sesiones 99ª, ordinaria, en 27 de enero; 100ª, extraordinaria, en 28 de enero; 101ª y 102ª, en 1 y 2 de marzo, respectivamente, todas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Nueve de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones en el Código del Trabajo (boletín N° 9.835-13).

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de País Sede entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, sus-

crito en Santiago, Chile, el 13 de abril de 2015 (boletín N° 10.323-10).

Con los siete últimos hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (boletín N° 6.829-01).

2) Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07).

3) Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

4) Proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

5) Proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

6) Proyecto que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (boletín N° 9.890-08).

7) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este” (boletín N° 9.897-10).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para regular la situación del trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del Cuerpo de Bomberos (boletín N° 9.720-13).

Con el segundo señala que aprobó las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas, incorporando la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de emergencia (boletines N°s 9.311-09, 9.313-09 y 9.318-15, refundidos).

—Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto a sus antecedentes.

Con el tercero indica que aprobó el proyecto de ley que establece el 22 de abril de cada año como día de las caletoninas y los caletoninos (boletín N° 10.056-08), en los mismos términos que en que lo hizo el Senado.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia la Presidenta de la República.

Con los dos últimos indica que aprobó los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece el día de la Cultura Chinchorro (boletín N° 10.289-24).

—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

2) Proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera (boletín N° 9.892-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la de Hacienda, en su caso.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Expide copia de las sentencias definitivas pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los artículos 102 A a 102 M de la ley N° 19.968.

—Se manda archivar los documentos.

Adjunta resoluciones dictadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucio-

nalidad respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículo 206 del Código Civil.

-Inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N° 17.798.

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro (s) de Justicia y Derechos Humanos:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la construcción del edificio que albergará al Servicio Médico Legal en la provincia de Arauco.

Del señor Ministro (s) del Trabajo y Previsión Social:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los incentivos que existen para el empleo de personas jóvenes y recién egresadas de sus estudios.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Orpis, relativa a estudios sobre la profundidad del nuevo frente de atraque del puerto de Iquique.

Atiende consultas, formuladas en nombre del Senador señor Matta, acerca de los siguientes asuntos:

-Si está considerada en la cartera de proyectos del Ministerio la ejecución y proyección de caleteras en la Ruta 5 Sur en el sector comprendido entre la entrada a la comuna de Villa Alegre y paso nivel de Putagán.

-Posibilidad de intervenir el río Achibueno con la finalidad de encauzarlo en el sector comprendido entre los kilómetros 15 y 18 de la ruta L-32 Linares-Palmilla-Puente Sifón.

Contesta sendas solicitudes de información, expedidas en nombre del Senador señor Navarro, acerca de diversas materias relacionadas con esa Secretaría de Estado.

Atiende solicitudes de información, forma-

lizadas en nombre de la Senadora señora Van Rysselberghe, sobre los siguientes asuntos:

-Estado en que se encuentra la licitación realizada por la Dirección de Aeropuertos de la Región del Biobío del proyecto denominado “Construcción subestación eléctrica Aeropuerto Carriel Sur” y su cronograma de trabajo.

-Ponderar la procedencia de actos de fiscalización del proyecto de agua potable rural denominado “Cambrales”, que se desarrolla en la comuna de Yumbel, que adolecería de una serie de deficiencias.

Remite, en respuesta a solicitud de información enviada en nombre del Senador señor De Urresti, antecedentes relativos a la situación que afecta a los vecinos que integran el comité de Agua Potable Rural (APR) del sector Tres Espinos, de la comuna de Valdivia.

Atiende solicitudes de información, efectuadas en nombre del Senador señor García, acerca de los siguientes temas:

-Estado de los proyectos de mejoramiento de la calle 3 Poniente, entre 1 Norte y Los Conquistadores (puente Pfeiffer), y de mejoramiento de la calle El Regadío, entre 1 Norte y Los Conquistadores (puente Zanahoria), ambos de la localidad de Labranza, de la comuna de Temuco.

-Avance del proyecto de mejoramiento de calle Unión Norte, entre R. Ortega y Barros Arana, comuna de Temuco.

Da respuesta a consultas, formuladas en nombre del Senador señor Espina, relacionadas con las siguientes materias:

-Grave deterioro que sufren las calles céntricas de la comuna de Lautaro.

-Falta de pavimento de un tramo de alrededor de 100 metros en la calle Condell en la comuna de Victoria.

-Posibilidad de ensanchar el camino de acceso de la Reducción Novoa de la comuna de Perquenco.

Atiende consultas, formuladas en nombre de la Senadora señora Von Baer, relativas a los siguientes asuntos:

-Posibilidad de construir una pasarela peatonal sobre la Ruta 5 en el sector de Ralicura, en la comuna de Río Bueno.

-Estado de avance y el cronograma del proyecto de agua potable rural del sector de Pucura, en la comuna de Panguipulli.

-Retiro del sistema de evaluación ambiental del proyecto de “Conservación tramo 2, ruta T-720, sector Parque Nacional Alerce Costero, que unirá las comunas de La Unión y Corral”.

-Estado de avance del proyecto de asfaltado y cronograma de trabajo del camino entre Itropulli y San Pedro, en la Región de Los Ríos.

-Avance y fecha de entrega del proyecto de mejoramiento y construcción Ruta Corral-Valdivia, código BIP 30106302-0.

De la señora Ministra de Salud:

Remite antecedentes, solicitados en nombre del Senador señor Tuma, acerca de la inversión en infraestructura en salud para el año 2016 en la Región de La Araucanía.

Atiende solicitud de información, formalizada en nombre del Senador señor Lagos, relativa a los proyectos de construcción de los hospitales de San Antonio y Casablanca.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Remite, en formato digital y en respuesta a solicitud de información enviada en nombre del Senador señor Navarro, copia de la licitación y de las boletas de garantía relativas a la construcción de los corredores del transporte público en Concepción y Hualpén, en la Región del Biobío.

Del señor Ministro (s) de Agricultura:

Responde petición de información, efectuada en nombre del Senador señor Matta, acerca de la situación que afecta al sector agrícola por el precio que se paga a los productores nacionales de trigo y el costo de importación de dicho cereal.

Del señor Ministro (s) de Minería:

Absuelve consulta, planteada por el Senador señor Navarro, sobre las exportaciones de cobre realizadas por las empresas mineras, de

acuerdo con las partidas que señala.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Contesta peticiones de información, efectuadas en nombre de la Senadora señora Von Baer, sobre los siguientes asuntos:

-Petición de comodato comprometida por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos con la Agrupación de Adulto Mayor de Coñaripe, en la comuna de Panguipulli.

-Posibilidad de regularizar y sanear las propiedades fiscales que ocupan en la actualidad, bajo concesión de uso gratuito, cinco Cuerpos de Bomberos de la Región de Los Ríos, cuyos cuarteles se ubican en Choshuenco, Corral, Lago Ranco, Máfil y Mehuín.

Entrega respuesta a solicitud de antecedentes, expedida en nombre del Senador señor De Urresti, relativas a la denuncia efectuada por el Consejo de Comunidades y Asociaciones Indígenas del Futa Trawun Lof de La Unión, respecto de una intervención en el humedal Las Vegas de Trumao, en la comuna de La Unión.

De la señora Subsecretaria (s) de Educación:

Da respuesta a solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor Prokurica, acerca de la implementación del proyecto de reposición de la escuela Mireya Zuleta Astudillo, de la comuna de Huasco.

Responde petición de información, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, acerca del costo de las pérdidas ocasionadas por el incendio que afectó con fecha 23 de noviembre de 2015 a dos bodegas del liceo Industrial Metodista de la comuna de Coronel.

De la señora Subsecretaria de Educación Parvularia:

Absuelve consultas, planteadas por el Senador señor Prokurica, acerca de los motivos por los cuales el liceo Federico Varela, de Chañaral, quedó fuera de la nómina final para la implementación del Plan de Equipamiento Técnico Profesional 3.0, pese a que en un inicio había obtenido dicho proyecto.

Del señor Subsecretario (s) del Medio Ambiente:

Atiende consulta, formulada en nombre del Senador señor Espina, sobre las dificultades de acceso de los habitantes de Lautaro a las riberas del río Cautín.

Da respuesta a consultas, formuladas en nombre del Senador señor De Urresti, acerca de los siguientes asuntos:

-Denuncia efectuada por el Consejo de Comunidades y Asociaciones Indígenas del Futa Trawun Lof de La Unión, respecto de una intervención en el humedal Las Vegas de Trumao, en la comuna de La Unión.

-Posibilidad de decretar como área protegida oficial al “Humedal de Trumao”, ubicado en el sector de La Unión, en virtud de los componentes socioculturales y de biodiversidad presentes en el lugar.

Del señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras:

Contesta solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor Navarro, acerca del impacto esperado para el mercado inmobiliario por la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA), a contar del 1 de enero de 2016, a la venta de las viviendas nuevas y la decisión de la banca de aumentar el pie requerido de 10 por ciento a 20 por ciento del valor de la propiedad para la obtención de un crédito hipotecario para su financiamiento.

Del señor Superintendente (t y p) de Pensiones:

Remite informe sobre funcionamiento de la Comisión Ergonómica Nacional y Comisión de Apelaciones, en cumplimiento de la glosa 04 del capítulo relativo a la Superintendencia de Pensiones de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

Del señor Director del Trabajo:

Entrega respuesta a solicitud de antecedentes, expedida en nombre de la Senadora señora Muñoz, respecto de la situación de una persona que se desempeñó como director de la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO),

hasta el año 2015.

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería:

Responde petición de información, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, relativa al número de informes que el Ministerio a su cargo ha requerido al Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), en los últimos diez años, en el contexto de la elaboración de planes reguladores comunales e intercomunales.

Del señor Director Nacional de INDAP:

Atiende solicitud de información, formalizada en nombre del Senador señor Matta, respecto de la evaluación de los programas permanentes de gestión de riesgos, especialmente los que se realizan por medio de esa entidad, que permitan entregar soluciones estructurales a los pequeños productores agrícolas frente a la ocurrencia de riesgos de la naturaleza.

Del señor Director Ejecutivo (s) del Servicio de Salud Ambiental:

Responde inquietud, planteada en nombre del Senador señor Navarro, relativa al impacto ambiental que ocasionarían las termoeléctricas Bocamina I y Bocamina II, ubicadas en la comuna de Coronel.

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor Ossandón, acerca del impacto ambiental que provocaría la construcción de las líneas de alta tensión que pasarán por la localidad de Las Hortensias, en la comuna de Cunco.

Del señor Director Regional (s) del Servicio de Salud Ambiental de Magallanes y la Antártica Chilena:

Remite información, solicitada en nombre de la Senadora señora Goic, relativa a evaluación de impacto ambiental del proyecto “Incorporación de tronadura como método complementario en la extracción mecánica de material estéril en Mina Invierno”, de Mina Invierno S.A.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Chiloé:

Contesta solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor De Urresti, acerca de los lugares y procedimientos autorizados para la disposición final, inertización o eliminación de los residuos médico-patológicos provenientes de clínicas, hospitales o morgues, señalando los costos que ello implica al sistema público de salud.

Del señor Jefe de Gabinete de la Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Espina, relativa al accidente vehicular ocurrido el día 9 de enero del año en curso cerca de la ruta R-68, que une a la comuna de Angol con la comuna de Los Sauces, Región de La Araucanía.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (boletín N° 10.161-08) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrantes del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a los señores Arturo Enrique Navarro Ceardi y Sebastián Gray Avins (boletín N° S 1.852-05).

De la Comisión Especial encargada de conocer las iniciativas relativas a Probidad y Transparencia, recaído en el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (boletín N° 10.264-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Cuatro del Senador señor Navarro, con las que da inicio a los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece la obligación de los centros de salud de informar acerca de las normas contenidas en las leyes N°s 19.650 y 20.394, relativas a la atención de urgencia (boletín N° 10.555-11).

2) El que modifica el Código Sanitario a fin de establecer la obligación de donar los alimentos no comercializables a las instituciones que indica (boletín N° 10.556-11).

—**Pasan a la Comisión de Salud.**

3) El que modifica el artículo 18 de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, estableciendo una nueva causal de caducidad de ellas (boletín N° 10.557-08).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

4) El que establece la obligación de certificación por la autoridad competente de las empresas que ofrecen servicios domésticos de asesoras del hogar o de cuidadoras y de los trabajadores que ofrecen dichos servicios (boletín N° 10.558-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Solicito autorización de la Sala para que ingresen junto al Secretario General de la OEA, señor Luis Almagro, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros, y el Embajador de Chile ante la OEA, señor Juan Pablo Lira.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Asimismo, el señor Ministro del Medio Ambiente solicita autorización para que ingrese al Hemiciclo el asesor de dicha Cartera señor David Bortnick.

—Se autoriza.

**RECIBIMIENTO A SECRETARIO
GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE
ESTADOS AMERICANOS, SEÑOR LUIS
ALMAGRO LEMES**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Excelentísimo señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, don Luis Almagro Lemes; señora Vicepresidenta del Senado, Senadora Adriana Muñoz; señoras Senadoras y señores Senadores; señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Edgardo Riveros; señor Embajador de Chile ante la OEA, don Juan Pablo Lira; señor Embajador don Eduardo Vío; señor Edecán del Secretario General de la OEA, don Patricio Pradel, señoras y señores:

El Senado de la República se honra en recibir en el día de hoy a un hombre público ejemplar, a un paradigma en la promoción de los valores humanistas, las libertades públicas, la efectiva integración social y el sistema político democrático en el contexto internacional.

El desempeño público de Luis Almagro, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, se resume en una simbiosis que resulta extremadamente difícil de alcanzar para un dirigente político.

Representa, a la vez, al hombre equilibrado, generador de consensos y articulador del diálogo; pero también al decidido, ferviente y valiente defensor de los principios democráticos y de los derechos humanos.

Para Chile es un especial honor recibir a Luis Almagro, que, como todos sabemos, es el sucesor de nuestro compatriota José Miguel Insulza, quien por largos años estuvo al frente de la OEA, lo que constituyó un honor muy

grande para nuestro país, pues jugó un rol político relevante en muchas áreas, especialmente en el manejo de crisis tan complejas como la acaecida en Honduras en 2009.

Diplomático, Ministro de Estado, Senador y hoy la más alta autoridad política hemisférica, Luis Almagro constituye un faro que los políticos debemos seguir para orientarnos en un entorno caracterizado por el desprestigio de lo público.

Su búsqueda de los acuerdos sustantivos y de la eficacia institucional no ha sido obstáculo para pronunciarse sin rodeos ni concesiones frente a las amenazas contra la dignidad humana y los atropellos autoritarios en nuestro continente.

Al respecto, permítanme hacer una reseña textual de la conocida carta que le enviara el año pasado a la máxima autoridad responsable del proceso electoral en Venezuela: “Si la Secretaría General de la OEA fuera indiferente a los pedidos de la oposición de los países sobre una observación electoral, estaríamos faltando gravemente a nuestro trabajo, que es el de respaldar el buen funcionamiento de un proceso electoral para todos los partidos políticos involucrados.”.

En los acápites finales de dicha misiva, Luis Almagro es meridianamente claro en sus conceptos: “Frente a la más mínima duda sobre el funcionamiento de la democracia, nuestro deber es dar garantías para todos y no desviar la vista ni hacer oídos sordos a la realidad que tenemos ante nosotros”.

Luis Almagro ha potenciado un proceso extremadamente necesario de fortalecimiento institucional y político de la Organización de Estados Americanos, sobre la base de fortalecer su rol de defensora efectiva de la democracia, de los derechos humanos, del desarrollo integral y de la seguridad multidimensional, tanto a escala macrosocial como microsocioal.

Los pronunciamientos del Secretario General de la OEA no constituyen mera retórica diplomática inocua, sino que se han transfor-

mado en sólidos llamados políticos a la acción y en una convocatoria moral a los Estados que incumplen sus compromisos con los instrumentos internacionales sobre derechos políticos, económicos y sociales y con el Derecho Internacional Humanitario.

El fortalecimiento institucional de la OEA constituye en estos días uno de los grandes desafíos de nuestro hemisferio.

Con la sabia y valerosa conducción de Luis Almagro, se ha seguido fortaleciendo el camino hacia la conformación de una organización política panamericana ágil y eficiente, que busca definir una agenda común que contribuya a promover el desarrollo equitativo del continente y la seguridad hemisférica.

Estas aspiraciones se resumen en la siguiente idea expresada por Luis Almagro a la hora de asumir su actual cargo: “Queremos una OEA que contribuya a potenciar nuestro hemisferio en el ámbito global, mostrando que las Américas son, en realidad, parte de la solución a los problemas globales, desde el cambio climático hasta la intolerancia religiosa o la crisis alimentaria”.

La gestión de Luis Almagro al frente de la OEA no se restringe a un ámbito meramente retórico -ya lo decíamos antes-, sino también a perfilar un organismo político moderno, prestador de servicios de calidad en ámbitos tan relevantes como la gobernabilidad, la justicia, la lucha contra la corrupción, la ética en las políticas públicas, los sistemas electorales y la seguridad pública.

En razón de ello, destacamos los trabajos iniciados tendientes a concretar iniciativas multilaterales relevantes y de largo aliento, como la escuela de gobierno para funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil; el sistema regional de prevención de conflictos; el sistema panamericano de educación; la seguridad ciudadana en las Américas y la gestión de desastres en Centroamérica y el Caribe.

Al recibir en este Hemiciclo al señor Luis Almagro, Secretario General de la OEA, no

puedo dejar de resaltar que distintas editoriales de los medios de prensa más influyentes de América, de diversas sensibilidades políticas, han realizado comentarios favorables a su gestión, al valiente papel que le cupo al Secretario General en la elección parlamentaria de Venezuela el 6 de diciembre pasado,...

El señor NAVARRO.- ¡Protesto, señor Presidente!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-... que coincide con los proyectos de acuerdo aprobados por la Sala del Senado;...

El señor NAVARRO.- ¡Protesto, señor Presidente, por sus palabras!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-... a su intervención en la crisis electoral de Haití; en el escándalo de corrupción en Guatemala; en los acontecimientos ocurridos en El Salvador y República Dominicana, y en la disputa fronteriza entre Colombia y Venezuela. Todo ello le ha valido un prestigio indiscutido a su conducción y a la organización.

Además, se destaca el hecho de que se haya pronunciado con claridad frente a las violaciones a los derechos humanos, apoyando el sistema democrático cuando y donde quiera que estas ocurran, y sin sutilezas diplomáticas.

El día de hoy la Organización de Estados Americanos suscribe un Acuerdo Marco de Cooperación con el Senado de Chile, el cual ya firmé. Ello hará posible el inicio de un proceso de perfeccionamiento de nuestro capital humano, de modernización institucional y de constante adaptación de nuestra tecnología informática al servicio de la función de representación.

Más que meras acciones protocolares, esta visita permite que se avance en acciones concretas de mejoramiento de la acción legislativa, permitiendo una cercanía mayor entre el Parlamento y la ciudadanía.

Señor Secretario General, estimado amigo Luis Almagro, constituye para nosotros un motivo de orgullo y una distinción recibirlo hoy en el Senado de la República de Chile, en

la confianza de que usted perseverará en la defensa de la razón y el derecho, de acuerdo a los principios establecidos en la Carta Democrática, en todos los países de nuestra América.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- A continuación, ofrezco la palabra al Excelentísimo Secretario General de la Organización de Estados Americanos, señor Luis Almagro Lemes.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ALMAGRO (Secretario General de la Organización de Estados Americanos).- Señor Presidente, es tiempo de acción; es tiempo de dar solución a cada derecho civil y político en el continente y a las desigualdades que existen en materia de acceso a derechos; de asumir la responsabilidad de resolver, de superar nuestros límites reales y artificiales para hacer aquello que sabemos necesario, imprescindible en nuestros caminos al desarrollo y al bienestar de nuestra gente.

Para solucionar nuestros problemas debemos aceptarlos como tales: cuando nuestras democracias funcionan mal, la pobreza que tenemos y por qué la tenemos.

Señoras Senadoras, señores Senadores, poseemos una visión común, y ha sido expresada tantas veces. Está en nuestra Carta, la Carta Democrática; en las Convenciones Interamericanas sobre Derechos Humanos y de lucha contra la corrupción.

La OEA es reconocida como el foro político hemisférico. Y lo seguirá siendo solo si trabajamos con valentía esos enormes consensos, que todos están dispuestos a aplaudir mientras no se muevan del papel, pero que a veces ponen incómodos y mal a muchos cuando los queremos usar para modificar nuestras pobres realidades en materia de democracia, de derechos humanos, de desarrollo o de seguridad.

No somos jueces. Queremos construir, pero con compromiso respecto de los principios que forman parte de nuestros consensos en el ám-

bito de la democracia y de los derechos humanos.

Si diluimos nuestra responsabilidad y nuestras obligaciones en estos asuntos, ocurre algo extremadamente peligroso: el mal ejemplo y la posibilidad de extensión de las malas prácticas.

Parte de esos problemas surgen como resultado natural de las condiciones y características de las historias de nuestros Estados y de las relaciones entre ellos.

Nos ha costado revertir las páginas más oscuras de nuestra historia. El conjunto de naciones del hemisferio ha tenido dificultades para impulsar la acción de nuestras diferencias.

La participación igualitaria de todos los países de las Américas trabaja nuestras responsabilidades como sociedad de naciones. Y esas no pueden ser soslayadas: deben servir como impulso para la acción.

Los principios esenciales que defendemos, en especial los de democracia, de derechos humanos, de seguridad y de desarrollo; los problemas principales que debemos atacar: la desigualdad, la pobreza, la violencia; los valores éticos y morales que contenemos y expresamos no significan nada si no hacemos al respecto lo que se denomina el “imperativo categórico de Kant” (lo hablamos con el Senador Patricio Walker), esto es, hacer el deber ser, no la estética de la política, sino la ética de la política.

Los valores éticos y morales que contenemos y expresamos no significan nada si no estamos a la vanguardia en la lucha por la democracia, entendida, no como ejercicio electoral, sino como el ejercicio pleno de derechos civiles y políticos en cada día, ante cada problema, ante cada tema de nuestra ciudadanía; si no luchamos diariamente y sin tregua contra la corrupción; si no aceptamos las provocaciones del futuro para nuestro desarrollo y no resolvemos las enormes desigualdades en el acceso a derechos que tiene este continente; si no aceptamos que las mayores eficiencias en este con-

tinente han estado dadas para la creación de crimen organizado, que eso nos cuesta miles y miles de muertes cada año y que necesitamos soluciones al respecto.

No significan nada si no hacemos nuestra a Berta Cáceres y su lucha por la igualdad de los millones de indígenas de nuestro continente, si no entendemos que su asesinato es la muerte de todos nosotros, porque esta misma pretende que su lucha termine, pretende esconder tanta miseria, tanto asesinato, tanta violación de derechos humanos.

No significan nada si no hacemos nuestra la situación humanitaria hoy del pueblo de Venezuela,...

—(Aplauso en la Sala).

... desprovisto de alimentos y medicinas, de ese pueblo golpeado por la falta de diálogo de su sistema político y la falta de equilibrio...

El señor NAVARRO.- ¡Protesto, señor Presidente! ¡Es una ofensa injusta hacia Venezuela!

El señor ALMAGRO (Secretario General de la Organización de Estados Americanos).-... entre los poderes del Estado consciente de que lo que falta son soluciones concretas y reales.

No significan nada si no entendemos que los derechos de cada migrante son nuestros propios derechos, que las murallas nunca han significado la fortaleza de ningún imperio, sino una muestra clara de debilidad; si no hacemos nuestra la paz en Colombia y asumimos la responsabilidad de la justicia, la reinserción de los combatientes y la reparación de las víctimas.

No significan nada si no hacemos nuestra la prisión de cada preso político en el continente, de cada uno, sea estudiante o sea político con nombre y apellido, con reputación y que ha andado por los caminos de la gestión. Eso definitivamente significa la criminalización de la protesta y la intimidación de la disidencia. La prisión de cada preso político significa la prisión de nuestros propios derechos políticos.

No significan nada si no hacemos nuestra

la condición de la mujer, quien es la que sufre fundamentalmente la violencia y la injusticia del continente, el desempleo y la pobreza del continente; la de las personas con capacidades diferentes; la de los afrodescendientes; la de las personas LGBTI.

No significan nada si no asumimos la pobreza de millones en este continente, la desnutrición infantil, respecto de lo cual debemos hacer y hacer para resolver sus necesidades: es decir, derecho al trabajo, a la vivienda, a la dignidad, a la educación, a la felicidad de hombres y de mujeres concretos.

Somos pobres cuando no se respetan, cuando no respetamos esos derechos.

Por ello, la construcción de políticas que prescindan de valores tendrá un déficit ético que las deslegitimará.

Si nuestros mensajes son equivocados o contradictorios con los principios y valores que decimos defender, entonces, estamos erosionándolos y generando prácticas lesivas a la dignidad humana.

Desde nuestra posición política debemos romper la lógica de hablar en abstracto de esta organización y de los derechos que ella defiende; debemos lidiar con problemas reales. Si no lo hacemos con hechos, estaríamos esquivando estos temas, esos problemas relacionados con la vida de las personas: sería casi como decirles que no nos importan.

La democracia evoluciona en la medida que la ciudadanía participe y juegue un papel protagónico a la hora de tomar decisiones que afecten su futuro. Es un sistema que se construye día a día, con participación ciudadana y no solo cada cuatro o cinco años a la hora de votar.

Es cierta esa fase de la operación democrática vinculada a procesos electorales más limpios, más transparentes, menos cuestionados. Pero, al mismo tiempo, debemos contribuir para que la desconfianza ciudadana sobre la labor de los elegidos baje y la realidad (o su percepción) de demandas insatisfechas sea so-

lucionada, que se disminuyan las brechas entre lo que la ciudadanía aspira y lo que el sistema entrega como resultados tangibles.

Debemos tener en cuenta especialmente el trabajo de Chile. Este Estado miembro del Sistema Interamericano conoce de primera mano el fenómeno que se ha instalado en otras naciones del hemisferio, relativo a la brecha entre un alto nivel de institucionalidad democrática y la percepción de desencanto de dicho sistema por parte de la ciudadanía.

Chile cuenta con un sólido Estado de Derecho y envidiables niveles de institucionalidad y estabilidad político-democrática. Casi todos los estudios colocan a este país en los índices más altos de las democracias del continente. Pero, a su vez, Chile debe resolver temas tales como que fue, de acuerdo a Latinobarómetro, la segunda nación con el nivel más alto de desafección ciudadana con partidos políticos en 2015. Además, la participación electoral decrece sistemáticamente desde 1993.

El sistema político, y principalmente el Congreso Nacional, ha atendido buena parte de las demandas ciudadanas.

Se logró la aprobación de importantes reformas, como la tributaria, la del sistema educativo, las relativas a materias político-electorales.

Pero debemos seguir trabajando en el continente para lograr impulsos tendientes a resolver todo en esa línea de problemas.

La presencia e incidencia de la sociedad civil construye el cambio en democracia. El alejamiento de ella nos llevará a la repetición de los errores más graves del pasado.

En la construcción del desarrollo no podemos hablar de derechos y de derechos humanos como si fueran entequeias abstractas, pues los derechos forman parte concreta de la vida de la gente.

Los principios nos guían; los fundamentos de la justicia social son los mismos de toda la vida:

-Libertad: porque sin libertad no podemos ejercitar la consciencia de las causas que im-

plican que no estamos sujetos, ni dominados, ni oprimidos. Sin la palabra “libertad” no existen otras palabras.

-Vivienda digna; trabajo; acceso a la educación; salud; seguridad, en fin.

Debemos llevar adelante todos esos trabajos desde la Organización de Estados Americanos.

No solo tenemos la visión, sino también los cuatro pilares que le dan sustento: democracia, derechos humanos, seguridad multidimensional y desarrollo integral; y el principio integrador de estos pilares: equidad y justicia social.

Debemos trabajar, pues, para el desarrollo que se juega en la dimensión humana. Y es allí donde ha de resolver su propia dialéctica histórica, la del sistema que brinda a cada persona las garantías de conservar y recuperar sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y que especialmente sea justo en cuanto a las obligaciones y responsabilidades en libertad.

Una mayor libertad -como sabemos- implica mayor responsabilidad, especialmente en la dimensión social, y más aún, en la lógica de la participación política, algo que es patrimonio de casi todos por ahora. Mi instrumento de base de participación política hoy es igual que el de todos: un teléfono celular me permite hacer un video viral o subir un tuit de denuncia acerca de una situación.

Cada persona en su dimensión individual y colectiva debe recibir, tener y gozar de aquellos derechos que son fundamentales para asegurar el bienestar de todos, trascender la parte instrumental y transformar la solución de problemas individuales en soluciones colectivas. Una sociedad no puede resolver individualmente los problemas de todos.

La primera dimensión de la Organización de Estados Americanos tiene que ver con los trabajos que realiza junto con los países a nivel nacional.

Se trata de la OEA como una institución que acerca su servicio en beneficio de las naciones.

Es un trabajo que efectúa -muchas veces desconocido por la opinión pública- en materia de políticas públicas, sea en áreas de justicia, de drogas y estupefacientes, de seguridad cibernética, de transparencia institucional, de normativa de calidad y estándares para procesos electorales.

Son contribuciones que los países demandan y estiman valiosas: las misiones de observación electoral, pasando por la contribución al proceso de paz en Colombia, la facilitación del acceso a la justicia en zonas remotas de Centroamérica o la facilitación del diálogo en situaciones de conflicto.

La OEA potencia ese tipo de servicios sobre la base de fortalezas técnicas que posee, sin necesidad de añadir innecesarios mandatos. Definitivamente, hoy ya tenemos condiciones técnicas para hacer aportes sustanciales.

Eso es lo que ustedes han visto en Honduras, lo que han visto en Colombia, lo que han visto en Haití.

La segunda dimensión es la OEA como foro político hemisférico.

Creo que hoy existen condiciones para procesar un diálogo hemisférico constructivo en áreas de interés común y en las que hay divisiones, buscar las mayores circunstancias para abrir puertas cuando estas aún permanecen cerradas.

Como Secretario General mi compromiso con todos es para avanzar, para llevar adelante esta gestión basada en democracia y derechos humanos, valores que están por encima de tendencias políticas.

Por eso, valoro y respeto especialmente el contacto directo que tengo hoy con el Senado de Chile, como lo he tenido con otros Parlamentos y Senados de la Región.

Porque ustedes encarnan Gobierno y Oposición; son los que llevan la práctica política del día a día.

Hemos dicho al comenzar la gestión que la democracia y los derechos humanos son valores que están por encima de las tendencias políti-

cas, porque a la hora de perderlos somos todos quienes los perdemos, es la sociedad entera la que pierde.

He señalado que me importa tanto el derecho a decir mi verdad como el derecho de mi opositor a decir la suya. Y ello es así, porque soy gobierno, pero también oposición.

Como Secretario de la OEA soy gobierno y soy oposición.

Debo ser el más acérrimo defensor de derechos; debo ser el más pobre en términos económicos; debo ser el que sufre la desigualdad desde abajo; debo ser la voz del que no tiene voz, o la de aquel cuya voz no es escuchada, o la de quien es el más discriminado; debo ser el que sufre la falta de protección de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

La estructura de la Secretaría General de la OEA no puede estar sin instrumentos esenciales a la hora de promover la igualdad, la equidad y la defensa de derechos. Y la voz del Secretario General debe oírse en cada caso respecto de esos temas.

Abogamos, en materia de derechos, por una agenda amplia que se asiente en la imperiosa necesidad de que todos tengamos las mismas oportunidades, independientemente de nuestro origen social, raza, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad o capacidad diferente.

Esta es una agenda incompleta hoy en nuestro hemisferio, donde quienes impulsan prejuicios, racismo y otras formas de discriminación no se resignan al siglo XXI, a estos tiempos.

Hemos insistido en más derechos para más gente: es el camino que nos lleva a ensanchar las oportunidades en las Américas.

La OEA puede, entonces, convertirse en una usina generadora de bienes públicos hemisféricos en materia de seguridad ciudadana, escuela de gobierno, prevención de conflictos sociales, sistema panamericano de educación, prevención y gestión de desastres naturales, interconectividad en el Caribe.

Esas iniciativas, que se hallan todas en

proceso de diseño e instrumentación, son las que deben darle a la Organización de Estados Americanos los futuros años de gestión.

Debemos tener una OEA ágil, que facilite la resolución de problemas en términos hemisféricos.

Debemos medir nuestros resultados, debemos medir lo que hacemos sobre la base de hechos concretos. Lo que no sea factible de medir difícilmente lo podemos gestionar. Hay que avanzar en ese camino.

Quiero agradecerles a todos la atención dispensada hoy.

¡Muchas gracias!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Le damos las gracias al señor Secretario General de la OEA.

Por último, quiero informarle que el pasado 2 de marzo nuestra Corporación aprobó por unanimidad un proyecto de acuerdo que en la parte resolutive señala: “El Senado ha acordado lo siguiente: Manifiestar al señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, don Luis Almagro Lemes, el más pleno respaldo a su gestión, en especial en la defensa de los derechos humanos y la democracia en la Región”.

Le hago entrega, entonces, de una copia de este proyecto de acuerdo.

—El señor Secretario General de la OEA recibe de manos del señor Presidente del Senado el documento a que se hace referencia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- De esta manera, el Senado de la República ha recibido y escuchado al Secretario General de la OEA, don Luis Almagro, a quien le agradecemos el gesto con el que hoy día nos honra y nos distingue.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores ya tuvieron oportunidad de conversar con él. Así lo hicieron varios señores Senadores.

Le agradecemos muchísimo su visita y es-

peramos que el Convenio que firmamos lo podamos implementar de la mejor manera.

¡Muchas gracias!

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 16:52.

—Se reanudó a las 16:56.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA MAGALY CARRIEL GARRIDO Y OTRAS SEIS VÍCTIMAS DE FEMICIDIO EN 2016

La señora GOIC.- Señor Presidente, hoy se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Agradecemos los saludos que hemos recibido -nos alegramos por ello- de nuestros colegas, de nuestros amigos, de nuestros equipos de trabajo, quienes destacan los logros que nosotras hemos alcanzado y la lucha de tantas mujeres que han abierto caminos para muchas de quienes estamos en el Parlamento o en otros lugares.

Sin embargo, también es un día de contrastes, pues, paralelamente con dicha conmemoración, hay noticias que nos duelen, que -yo diría- nos desgarran.

Es el caso de Magaly Carriel Garrido, de Talcahuano, quien se ha convertido en la séptima víctima de femicidio durante este año, sumándose a una larga lista ante la cual, como país, solo podemos sentir vergüenza.

¡Magaly Carriel estaba postrada, y fue degollada por su marido!

Considero que eso grafica una situación sobre la cual hoy día debemos adquirir un compromiso.

Entonces, señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para, por un lado, guardar un minuto de silencio como gesto hacia Magaly Carriel, simbolizando en ella a todas las mujeres que han perecido a manos de sus maridos, de sus parejas, de quienes deberían haberlas protegido; y por otro, dar cuenta del compromiso transversal de todos para no descansar, para no bajar la guardia, para no dejar caer los brazos frente a la lucha encaminada a terminar con los flagelos de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Solicito a la Sala guardar un minuto de silencio para, en la persona de doña Magaly Carriel Garrido, recordar a las siete víctimas de femicidio habidas durante este año.

Ruego a Sus Señorías y a las demás personas presentes en el Hemiciclo y en las tribunas ponerse de pie.

—La Sala guarda un minuto de silencio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Muchas gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en el primer lugar de la tabla de esta sesión ordinaria el proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores De Urresti, García, Guillier, Larraín y Patricio Walker, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (boletín N° 10.264-07).

2.- Retirar de la tabla de la sesión ordinaria que se celebrará esta semana el proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores García, Allamand, Espina, Ossandón y Prokurica, en primer trámite constitucional, que modifica

el artículo 13 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el fin de que las iniciativas queden a disposición de los parlamentarios desde el momento de su ingreso a la Cámara correspondiente (boletín N° 9.374-07).

3.- Tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el sistema de relaciones laborales introduciendo modificaciones en el Código del Trabajo (boletín N° 9.835-13) en las siguientes sesiones extraordinarias:

—Miércoles 9 de marzo, de 11 a 14 y de 15:30 a 22, y

—Jueves 10, de 9:30 a 14 y de 15 hasta su total despacho.

Naturalmente, la última sesión se llevaría a cabo de ser necesario.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Entonces, la discusión particular de la reforma laboral comenzará mañana, en sesiones de 11 a 14 y de 15:30 a 22. El jueves se parte a las 9:30 y se termina a las 14. Y, de ser necesario, se proseguiría a las 15, hasta el total despacho del proyecto.

En eso consiste el acuerdo unánime de los Comités.

Por lo tanto, es importante que Sus Señorías se programen, porque es muy probable que tengamos sesión el jueves, en la forma indicada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, hace algunos momentos la Comisión de Economía recibió a representantes de proveedores de la industria salmonera, la cual está pasando por una situación extraordinariamente difícil debido a una crisis sanitaria.

Falta un conjunto de normas desde el punto de vista de la regulación de dicha industria. Pero también es necesario atender las deman-

das de los proveedores, quienes no reciben sus pagos dentro de los 210 días siguientes a la prestación de los servicios respectivos.

Creemos que la materia compete no solo a la mencionada Comisión, sino también a la de Pesca y a la de Medio Ambiente.

En tal virtud, acordamos por unanimidad solicitar a la Sala que determine que dichas Comisiones funcionen unidas para abordar la materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Señor Senador, ¿no podrían actuar unidas solo dos Comisiones, para que el accionar fuera más eficaz?

El señor TUMA.- Si la Sala lo determina de esa manera, que funcionen unidas las Comisiones de Pesca y de Economía.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Las citaciones se cursarán oportunamente.

El señor TUMA.- Todavía no se han resuelto las fechas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, le solicito recabar la autorización necesaria, por un lado, para que en el primer informe se discuta en general y particular el proyecto que crea una asignación destinada a incentivar el desempeño con dedicación exclusiva de profesionales de los servicios de salud, que se halla en la Comisión de Salud; y por otro, para que la iniciativa pase inmediatamente a la Comisión de Hacienda tras su revisión por la Sala.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta a propósito de los acuerdos de Comités.

¿El asunto signado con el número 2 en la tabla de hoy (busca que los proyectos de ley queden a disposición de los parlamentarios desde el momento en que ingresan a la Oficina de Partes de la respectiva Cámara) se retiró del Orden del Día para someterlo a un análisis de constitucionalidad?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- No, señor Senador.

Le explicaré inmediatamente lo que sucedió.

El Ejecutivo pidió tiempo para formarse opinión sobre el particular; se sometió la solicitud a la consideración de los Comités, y estos solo acordaron poner en tabla dicha iniciativa en las próximas sesiones ordinarias.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

V. ORDEN DEL DÍA

ENMIENDA DE LEY N° 18.918 Y OTRAS NORMATIVAS EN MATERIA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia, con informe de la Comisión Especial de Probidad y Transparencia.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.264-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores De Urresti, García, Guillier, Larraín y Patricio Walker):

En primer trámite: sesión 45ª y 46ª, em-

palmas, en 19 de agosto de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia: sesión 103ª, en 8 de marzo de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Hay una solicitud para abrir la votación de la idea de legislar. Porque la iniciativa debe volver a la Comisión para el debate en particular.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

Antes de que se abra la votación y de que intervenga el señor Presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia, tiene la palabra el señor Secretario General para hacer la relación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Este proyecto, que se inició en moción de los Senadores señores De Urresti, García, Guillier, Larraín y Patricio Walker, modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo concerniente a probidad y transparencia.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

Los principales objetivos que se persiguen son:

-Elevar los estándares de probidad y transparencia en el ejercicio de la función parlamentaria.

-Especificar las conductas que constituyen infracción a dichos principios, las sanciones aplicables y el procedimiento que deberá tramitarse ante las Comisiones de Ética y Transparencia de cada Cámara.

-Crear una Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria, como entidad de apoyo común para las dos Comisiones mencionadas, que adicionalmente podrá actuar como órgano de primera instancia, reservando la apelación a cada Comisión de Ética.

-Establecer con carácter permanente una Comisión Bicameral de Transparencia.

La Sala del Senado, en sesión de 5 de enero de 2016, autorizó a la Comisión Especial de Probidad y Transparencia para discutir este proyecto en general y en particular en el primer informe.

No obstante dicha autorización, la Comisión Especial, dadas la importancia y trascendencia de las enmiendas que se introducen a la ley N° 18.918, acordó discutirlo solo en general, con el propósito de permitir, de aprobarse la idea de legislar, la formulación de indicaciones a su respecto.

La Comisión Especial de Probidad y Transparencia aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores García, Guillier, Harboe, Pérez Varela e Ignacio Walker.

Cabe hacer presente que los artículos 1° y 4° permanentes son de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requieren 22 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 20 a 32 del primer informe.

Nada más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En votación la idea de legislar.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia, Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, me es muy grato, en nombre de los miembros de la Comisión Especial de Probidad y Transparencia (órgano creado por la Cámara Alta para ocuparse en la Agenda -valga la redundancia- de Probidad y Transparencia), Senadores Felipe Harboe, Alejandro Guillier, Víctor Pérez, José García y quien habla, transmitir que a lo largo del último año de funcionamiento de aquella hemos actuado básicamente por unanimidad, procurando y encontrando un consenso amplio, en sentido transversal, entre Gobierno y Oposición.

En consecuencia, esa es quizá la mayor fuente de legitimidad de este proyecto, que por cierto también se despachó unánimemente, y de las otras cinco iniciativas que hemos aprobado como Senado en los últimos ocho meses.

Quiero decir con ello que, atendiendo a la cuenta pública del Presidente de la Cámara Alta, Senador Patricio Walker, estamos cumpliendo el cien por ciento del compromiso que suscribimos con el país, que consistió en despachar entre septiembre y marzo seis proyectos de ley.

A saber:

- Reforma constitucional sobre autonomía del Servicio Electoral (aprobada y despachada).

- Reforma de la Carta en materia de pérdida del escaño ante una infracción grave a la ley concerniente a gasto electoral.

- Iniciativa de ley sobre probidad en la función pública.

- Proyecto relativo a partidos políticos, una de las más grandes transformaciones que estos hayan experimentado en la historia de Chile.

- Iniciativa sobre financiamiento de las campañas y de los partidos (también por primera vez en la historia de nuestro país).

- Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (el que está votando ahora la Sala del Senado). Y debe subrayarse que en este caso se trata de una moción.

La Agenda de Probidad y Transparencia, que asumimos ante el país con una lógica de Estado, comprende más o menos dieciocho proyectos de ley.

Para el semestre septiembre marzo -repito-, en el Senado nos propusimos despachar seis.

Con la aprobación unánime que la Comisión Especial de Probidad y Transparencia dio a la idea de legislar sobre la iniciativa que en este instante ocupa a la Sala -imagino que esta hará lo mismo- estamos cumpliendo -reitero- el cien por ciento del compromiso que contra-

jimos con nuestro país en esta materia.

Por supuesto, continuaremos analizando los demás proyectos de ley, todos los cuales son muy significativos.

Señor Presidente, el sustento principal de la iniciativa en debate es elevar los estándares de probidad y transparencia en el ejercicio de la función parlamentaria.

Ese es el corazón de este proyecto, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El Grupo Bicameral de Transparencia y las Comisiones de Ética y Transparencia tanto del Senado cuanto de la Cámara de Diputados han impulsado una serie de medidas destinadas a fomentar la difusión de buenas prácticas en lo concerniente a probidad y transparencia.

Por eso, los partidos y los parlamentarios (es decir, todos nosotros) estamos dejándonos -por qué no decirlo-, con humildad, interpelar ante el cuestionamiento existente hoy día respecto de la política. Y ese dejarse interpelar significa hacer la pega -perdón por este término-, arremangarse, legislar, crear una nueva institucionalidad en materia de probidad y transparencia.

Eso es lo que está haciendo la Cámara de Diputados. Eso es lo que está haciendo el Senado. Eso es lo que está haciendo el Ejecutivo.

Por lo tanto, aquí hay una tarea de Estado. ¿Apuntando a qué? A tratar de recuperar la confianza y la credibilidad, que están resentidas, que se hallan deterioradas.

Porque hay una crisis de confianza y de credibilidad en el centro de la crisis de la política. Y nosotros, que somos parte de aquella crisis, debemos procurar revertirla estableciendo instituciones que con el tiempo nos permitan avanzar en una dirección más virtuosa después de un año que ha sido particularmente crítico en esta materia.

No necesitamos ver encuestas, pues todos nosotros tenemos circunscripciones, con regiones y comunas, donde podemos constatar a diario la realidad existente en esos ámbitos.

Señor Presidente, en una muy apretada síntesis, ¿en qué consiste este proyecto?

Seré telegráfico para señalar las ideas propuestas (y con esto termino).

Primero, precisar el impedimento que afecta a los parlamentarios para promover y votar determinados asuntos (la cuestión de los conflictos de interés ha estado en el centro de toda nuestra acción parlamentaria).

Segundo, prohibir en forma expresa el uso de información privilegiada.

Tercero, reforzar el deber de asistencia y sancionar el incumplimiento injustificado de dicha obligación (hoy no existe sanción).

Cuarto, considerar como Senadores que no están en ejercicio para los efectos del cómputo de los *quorums* y mayorías especiales a los que se hallen impedidos para votar un asunto (como vemos, son modificaciones muy de fondo en cada una de las materias).

Quinto, fijar parámetros objetivos para la rendición anual de cuentas institucional (este año vimos las primeras cuentas rendidas en la materia tanto por el Presidente del Senado cuanto por el de la Cámara de Diputados).

Sexto, prohibir expresamente la contratación de familiares y personas jurídicas relacionadas con los parlamentarios o con funcionarios directivos del Congreso Nacional.

Séptimo, establecer nuevas reglas sobre publicidad del trabajo de Comisiones (aspecto central de la Agenda de Probidad y Transparencia).

Octavo, profundizar la separación tajante entre la función parlamentaria y el ejercicio del *lobby* o gestión de intereses particulares; construir, por lo tanto, una muralla china entre lo público y lo privado (insisto en que en el trasfondo de estas medidas siempre están los reales o potenciales conflictos de interés).

Noveno, incrementar las materias propias del Congreso Nacional comprendidas dentro de la obligación de transparencia activa.

Décimo, robustecer las Comisiones de Ética y Transparencia.

Undécimo, crear la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria, como un órgano común, conjunto, del Senado y de la Cámara de Diputados.

Esta es una de las mayores innovaciones institucionales.

Duodécimo, establecer, con carácter permanente, el Grupo o Comisión Bicameral de Transparencia.

Lo anterior, en apretada síntesis, procura interpretar a los cinco miembros de la Comisión Especial, la cual aprobó por unanimidad -insisto-, como ha sido la tónica durante toda la tramitación de estos proyectos, la iniciativa en examen, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Nos atrevemos a solicitar que el plazo para presentar indicaciones venza el 30 de marzo próximo, porque, evidentemente, hay maneras de mejorar el texto en cada uno de los doce puntos que he mencionado sucintamente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¿Habría acuerdo para fijar dicho término en caso de acogerse la idea de legislar?

Acordado.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¿Es una cuestión de procedimiento, Su Señoría? Estamos en votación.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- El proyecto que establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica ha sido calificado de “suma” urgencia. En la Comisión de Minería tenemos invitados para mañana, entre ellos el señor Ministro, y, con el acuerdo de Comités, nos veríamos impedidos de tramitar el asunto, que es de mucha importancia.

Le solicito a la Mesa recabar, si es posible, el asentimiento unánime para poder trabajar en paralelo con la Sala.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).

te).- Ello se hará una vez que termine la votación.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Dejo planteado el punto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, sin duda, tal como lo decía el Senador señor Ignacio Walker, Presidente de la Comisión Especial, la iniciativa se enmarca dentro de un conjunto de normas que hemos ido aprobando respecto del financiamiento de la política y de los partidos, de la regulación de las campañas, de la cesación en el cargo de quienes sean elegidos popularmente, como también de la elevación del Servicio Electoral a rango constitucional. Ello, para que existan dos pilares -a mi juicio, fundamentales- en toda esta actividad, que son la transparencia, por un lado, y la capacidad de fiscalización, por el otro.

Como las disposiciones legales reguladoras de la acción del Congreso no pueden quedar fuera de tales criterios, la moción de algunos colegas avanza en esos dos conceptos y en ver cómo es posible fiscalizar y sancionar adecuadamente, para que en la manera de tramitar los asuntos, de asumir los conflictos de interés, se solucionen los problemas susceptibles de generarse en cuanto a probidad y transparencia. Es tremendamente importante poder resolver la idea en general, porque la discusión en verdad se centrará en cómo se supera en particular cada una de estas situaciones.

Por ejemplo, uno de los debates más relevantes que hemos sostenido al interior de la Comisión, para el efecto de su concreción en normas específicas, es el de la exclusividad en el ejercicio del cargo. ¿Qué significa que un Senador o un Diputado se dediquen exclusivamente al servicio de su función pública y,

por lo tanto, no lleven a cabo ninguna otra actividad? ¿Cuáles serán las excepciones? ¿La labor docente? ¿Qué pasa si la persona escribe libros?

Espero que mis Honorables colegas puedan presentar indicaciones al respecto hasta el 30 de marzo, las que serán fundamentales.

¿Cuáles debieran ser las reglas comunes en el aparato del Estado a las que debiéramos ceñirnos? Porque, de repente, existen algunas muy especiales para nosotros. Creo que podríamos añadirnos, para citar un caso, a las referentes a los ministros de Estado. Con relación a ellos, en efecto, juzgo extraordinariamente atinentes a Diputados o a Senadores un conjunto de normas en cuanto a ingreso, a incompatibilidades, a inhabilidades, más aún cuando la Carta dispone que la dieta equivale a la remuneración del titular de una Cartera. Me parece, entonces, que una regulación de todo nuestro estatuto jurídico que sea similar al de los ministros puede ser un interesante camino por seguir.

Tal como lo decía el Senador señor Ignacio Walker, cabe recordar los conflictos de interés.

En seguida se halla el establecimiento de los temas de las Comisiones de Ética. Indudablemente, estos órganos pueden resultar frustrantes para sus miembros y para quienes se encuentran en el Hemiciclo cuando, frente a hechos que de una u otra manera provocan gran expectación pública, no pueden llegar a una mayor resolución que un determinado informe a la Sala.

Asimismo, se crea una Dirección de Ética, con profesionales especializados que pueden formarla y que constituye un sustento sólido para poder resolver los aspectos en que incurramos Diputados o Senadores.

La integración de estas entidades, sus atribuciones, la forma de resolver y cómo se puede sancionar a un parlamentario que incurra en una transgresión a la probidad, a la ética, sin duda tienen que ser expresión de esta legislación.

Estimo que llevamos a cabo, entonces, un avance importante. Y si aprobamos la iniciativa en general hoy día, podemos iniciar un trabajo muy específico que hará posible contar antes del 21 de mayo próximo con un Estatuto del Congreso, con un Estatuto de Senadores y Diputados, que verdaderamente le garantice a la ciudadanía una acción transparente de los parlamentarios y que serán fiscalizables, lo que de alguna manera permite un manejo correcto de la actividad pública y legislativa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, lo que el proyecto hace es reforzar determinados principios y acciones insertos en el desempeño de nuestro cargo.

Cabe reiterar nuestro apego a la probidad y la transparencia.

Se regula también, entre otras materias, la dedicación exclusiva a nuestra labor. Es algo que se puede consignar con claridad; pero, obviamente, es posible que podamos desarrollar algunas actividades absolutamente compatibles con el ejercicio de la función que desempeñamos.

Durante la discusión en la Comisión Especial, alguien dijo que uno de nosotros no podría escribir un libro, por ejemplo, porque ello sería ajeno a dicha obligación. Evidentemente, eso parece absurdo, y, por la misma razón, es necesario regular este tipo de aspectos.

Por supuesto que el articulado asimismo se refiere en detalle a la declaración de intereses y patrimonio, de tal manera que el punto se ordene y no haya ninguna duda respecto de la información que estamos obligados a proporcionar.

Se contempla la prohibición de votar en asuntos en que nosotros o nuestros familiares tengamos un interés directo.

Es necesario guardar reserva sobre todas aquellas materias de las cuales nos imponemos y que no deben ser de conocimiento público,

para asegurar la defensa de los intereses superiores del país.

Desde luego, se contempla la obligación de asistencia a las sesiones de Sala y de Comisión, y de justificarnos cuando no asistimos. En caso de omitirse esto último, se aplicarán las sanciones que establezca el reglamento.

Igualmente se contempla el acceso del público a la información que se origine en nuestros debates.

Es preciso mencionar la regulación de las Comisiones de Ética y Transparencia y de sus procedimientos. Se crea una Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria, que permitirá dictar normas a las cuales tenemos que atenernos. Para ello, también se establece una Comisión Bicameral de Transparencia.

Se impone la obligación de establecer un reglamento sobre las audiencias públicas. Hoy día, estas funcionan porque uno de nosotros decide invitar a un especialista o una institución determinados para que entreguen su opinión acerca de un proyecto, pero no contamos con ningún sistema que a cualquier ciudadano o entidad interesados les permita hacerlo, lo que ignoramos. Por eso, estimamos de la mayor importancia disponer de un procedimiento expedito para tal efecto, de tal manera que quien lo desee pueda efectuar un aporte.

En definitiva, como lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, por intermedio del proyecto de ley buscamos que la ciudadanía se sienta más cercana, más interpretada y más protegida por las acciones que lleva adelante el Congreso Nacional, de tal manera que nuestros debates asimismo se hagan cargo de sus preocupaciones.

Se trata de acercar el Congreso Nacional a la gente, y la gente, a dicha institución, que resulta fundamental, vital, en democracia.

En virtud de todo ello, por supuesto que voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Puede intervenir el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, me parece muy bien que se discuta sobre el tema, pero realmente estoy preocupado, porque, por muchos que sean nuestros esfuerzos, creo que la valorización por la opinión pública es bastante limitada.

Ojalá que los parlamentarios, en la legislación que se elabore, por lo menos seamos considerados ciudadanos ordinarios, comunes y corrientes, mas no de segunda categoría. Porque nos estamos poniendo tales limitaciones y exigencias que aparecemos como tratando de justificar conductas que realizamos permanentemente. Pido que todos nos dediquemos de poner mucha atención a lo que queremos llegar a ser.

Antiguamente no había normas. En cuanto a las correspondientes a la ética, es propio de la conducta de cualquier persona no infringir las disposiciones legales ni cometer acciones en contra de los valores morales.

Voy a leer nada más que una cosa en el texto, que quiero que resolvamos bien. El inciso segundo del artículo 11 E, con relación a los conflictos de interés de los miembros de las ramas del Congreso, expresa:

“Sin embargo, no podrán promover ni votar ningún asunto en el que tenga un interés directo, o lo tenga su cónyuge, conviviente civil, pareja de hecho o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, inclusive”.

Eso significa que tengo que saber cuáles son todos los intereses comprometidos de mis primos hermanos. ¿Y si uno de ellos vive en el extranjero o en un lugar diferente del mío, y he perdido contacto con su persona durante muchos años?

Por mi parte, sería preciso que los contara, pero creo que son, más o menos, 35. ¿Cómo voy a saber de un interés directo de alguno en un tipo de negocio o actividad!

Entonces, lo único que le pido al Senado es que seamos conscientes y estrictos con nosotros mismos, sin autoflagelarnos, pero, al mis-

mo tiempo, que recibamos el trato de ciudadanos normales, no de segunda clase.

En los últimos días he leído en los diarios declaraciones de autoridades de la Cámara de Diputados, especialmente, que me dejaron con una verdadera inquietud. Se hizo referencia a vacaciones en los términos del contrato de trabajo. Si este último se considerara, según esa interpretación, de acuerdo con el Código del ramo, pediría que al menos nos reconociesen los derechos de cualquier ciudadano que lo celebrara y se respetase el horario, a fin de des-empañarnos nada más que ocho horas diarias; que nos dieran los ocho días de descanso irrenunciab-les de las asesoras del hogar, etcétera.

¿Vamos a llegar a esa exageración?

Por un lado, cabe que seamos estrictos con nosotros mismos, pero, al mismo tiempo, sin prescindir de mucha dignidad para quienes somos parlamentarios.

—(Aplausos en la Sala).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Le solicito a Su Señoría que me reemplace en la testera para poder hacer uso de la palabra.

¿Habrá acuerdo de la Sala para ello?

Acordado.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, quiero partir expresando que encuentro toda la razón en cuanto a lo último que se acaba de manifestar.

A diferencia de lo expuesto el fin de semana por algunas personas, acá no estamos haciendo anuncios ni emitiendo documentos declarativos. Es preciso puntualizar que el Senado de la República no ha aprobado acciones efectistas, sino medidas serias para fortalecer la probidad y la transparencia.

Tal como lo dije ayer en los noticieros, no vamos a caer en el juego infantil al que algu-

nos quieren llevarnos, tratando de competir con relación a quien adopta más providencias que llamen la atención. No estamos para eso ni para chacotas, sino para proceder con seriedad. Y eso es lo que ha hecho el Congreso en el último año.

Deseo destacar que esta Corporación tomó la decisión unánime de crear la Comisión de Probidad y Transparencia. En ocho meses -lo decía su Presidente, el Senador señor Ignacio Walker- se aprobaron seis proyectos de ley. ¡Y no a matacaballo!

La iniciativa sobre el financiamiento de las campañas dio lugar a dieciocho sesiones -todas ellas transmitidas por televisión-, celebradas con responsabilidad y profundidad.

Por lo tanto, esa es la forma que tiene esta rama del Congreso Nacional de reaccionar ante la crisis de confianza, sobre la base de criterios acogidos por unanimidad, fundados y sin efectismos.

Y quiero consignarlo, porque nos corresponde actuar con seriedad, no para una cuña más, una cuña menos, en la televisión, lo que no sirve absolutamente de nada.

Se trata de un trabajo colectivo. Como lo consignó el señor Presidente del órgano técnico, los proyectos fueron sancionados por unanimidad. Les rindo un homenaje a sus miembros. Está bien, cumplieron con su deber, pero lo hicieron en forma acertada. Los Honorables señores Pérez Varela, García, Ignacio Walker, Harboe y Guillier realizaron una labor muy buena.

Por otra parte, la Comisión de Gobierno, presidida por el Senador señor Espina, aprobó una iniciativa que ha pasado un poco desapercibida, pero que es tan importante: la relativa a la probidad en la función pública, que obliga a declarar intereses y patrimonio a prácticamente todas las autoridades -se me va el tiempo-; a enajenar determinados activos, e incorpora el fideicomiso ciego.

Bueno, no me voy a referir a todos los proyectos.

El que ahora estamos aprobando en general, porque hay que presentar algunas indicaciones para mejorarlo -y ojalá que el próximo Presidente del Senado pueda anunciar en su cuenta pública su despacho en particular-, tiene el mérito de proponer medidas serias, bien estudiadas, no para salir del momento.

Por ejemplo, el fortalecimiento de la Comisión de Ética, porque ella hoy día no tiene la capacidad para decirle a un Senador: “Señor, usted tiene que inhabilitarse en este proyecto de ley, pues hemos analizado su declaración de intereses y las materias que él trata”.

La idea es que dicho organismo cuente con profesionales, funcionarios con *expertise*, para que lo apoyen en el cumplimiento de sus obligaciones.

También están las materias relativas al uso de información privilegiada; a la precisión de impedimentos para, cuando hay conflictos de intereses, poder votar determinados asuntos; a la obligación de asistencia.

En cuanto a la última medida, por supuesto que si alguien viaja con la Presidenta de la República o en una misión oficial, o si hay una ausencia justificada, ahí, obviamente, no habrá multa. Pero cuando son inasistencias injustificadas -hemos tenidos casos-, es legítimo sancionar el incumplimiento. En el sector público existen los permisos sin goce de sueldo; en el área privada a uno no le pagan cuando no asiste a trabajar sin causa justificada.

En la lógica del Senador Zaldívar, la igualdad, ni menos ni más. Porque también merece respeto la dignidad de la función parlamentaria.

Además, está el tema de la fijación del contenido de las rendiciones de cuentas. Porque, seamos francos, por la crisis que estamos viviendo, ¿saben cuándo se promulgó la reforma constitucional que obliga al Congreso Nacional a realizar una cuenta pública, para ponernos a la par con la Presidenta de la República y los miembros de la Corte Suprema, que ya tienen esa obligación? El mismo día que el Parla-

mento hizo su cuenta pública. Esa es la verdad.

En el futuro queremos que se sepa cuál va a ser el contenido de esas cuentas, para que la gente pueda comparar peras con peras y manzanas con manzanas.

No dispongo de más tiempo para seguir hablando de todas las materias, como las referentes a la transparencia y a otras, que son muy serias y han sido bastante estudiadas.

Nosotros recogimos la legislación del Reino Unido, por ejemplo, en lo relativo a la Comisión Especial de Probidad y Transparencia, que allá fue un éxito. Ellos vivieron una crisis política en la década del noventa. Los políticos estaban desprestigiados, pero la gente después sintió que reaccionaron.

El beneficio no se va a ver en las encuestas realizadas en el corto plazo. Todos sabemos que eso es imposible, porque las noticias surgen día a día producto de las situaciones que se están viviendo.

Pero no importa que el efecto positivo de reconocimiento no se dé en el corto plazo. Igual hay que hacer este esfuerzo, por lo que decía el Secretario General de la OEA: “deber ser: imperativo categórico kantiano”. Es bueno para Chile, para sus instituciones. Ellas hacen la diferencia.

¿Por qué fracasan los países? Porque no tienen buenas instituciones. ¿Y qué otra cosa nos expresó dicho personero? Que Chile tiene instituciones sólidas, que están reaccionando seriamente ante la crisis de confianza.

Eso es lo que estamos haciendo.

Por último, quiero reiterar mis agradecimientos a todos los integrantes de la Comisión Especial de Probidad y Transparencia, incluido su Presidente, el señor Ignacio Walker, porque han hecho un trabajo serio. Y me alegro mucho de que hoy día la Sala esté aprobando este proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente,

quiero valorar este proyecto. Por lo que alcancé a revisar, creo que ha habido un trabajo bastante riguroso y completo, y que se ha llevado a cabo en un tiempo relativamente breve.

Asimismo, deseo destacar que esta Comisión Especial -también llamada “Comisión Walker”- está llegando al final de su cometido después de haber aprobado varios proyectos y de dar cumplimiento a la meta propuesta.

El Partido Socialista no tuvo ningún representante en dicho organismo, porque permitió la entrada del Senador Guillier. Él lo solicitó así y nosotros estuvimos dispuestos a ello, pero entendimos que era por este período. Ya veremos lo que ocurrirá en el futuro.

Ahora, en cuanto al proyecto que nos ocupa, quiero hacer tres reflexiones.

La primera se refiere -ya lo señaló el Senador Zaldívar- a lo que hizo la Cámara de Diputados estos días, que encuentro bastante complejo y mal enfocado, porque hace aparecer como irregular, como algo malo, como privilegios cuestiones que son propias de la actividad de las distintas instituciones.

Por ejemplo, acerca del hecho de que se coma acá, cabe preguntarse cuántas instituciones privadas y públicas entregan alimentación a los que trabajan en ellas, como parte de sus actividades. ¿Por qué se hace aparecer ante la opinión pública que las comidas en esta institución son algo irregular?

Y también se presenta el pasaporte diplomático como un tremendo privilegio. ¿A alguien le ha servido alguna vez tal documento para algo? No tiene ninguna funcionalidad. Solo dice: “Pasaporte Diplomático”, nada más.

El señor PROKURICA.- ¡Sirve para que a uno lo revisen más...!

El señor MONTES.- Sí, en algunos casos los revisan más, ¡sobre todo cuando son de algunas localidades...!

Respecto al tema de las vacaciones, se dice “quince días”. Es decir, tres semanas: cinco, cinco y cinco. Además, no se considera a algunos que ya son mayores, que tienen días adi-

cionales por el tiempo que llevan trabajando, lo cual significa un mes entero.

Me parece que tratar de presentar esto como algo irregular solo hace daño a la institución. Distinto sería presentar el asunto como parte de un saneamiento, no como un hecho mediático en el momento en que se cambian los integrantes de la Mesa de la Corporación. Eso es dañino.

Por tanto, le pediría al Presidente saliente -y también al entrante- actuar con mucha ponderación al respecto, porque no cuesta nada presentarnos como haciendo algo irregular, cuando no lo es.

Todo es perfectible, yo lo entiendo. Pero no se puede considerar irregular lo obrado hasta ahora.

Esa es mi primera reflexión.

La segunda se refiere a lo que manifestó el Senador Ignacio Walker sobre la desconfianza. A mi juicio, tal materia la tocó bastante bien en su entrevista del día domingo el colega Lagos Weber.

Hay que tener cuidado con la desconfianza.

Rosavallón dice en su libro sobre el tema que la política vive en los tiempos de la desconfianza, porque algo ha ocurrido en el mundo, con el desarrollo de la economía, de las instituciones, que ha configurado diferentes cuadros en distintos escenarios. No se trata de algo a nivel nacional no más.

Entonces, si partimos de la base de que hay que superar este problema antes que otras cosas nos equivocamos: debemos construir la confianza a partir de las desconfianzas.

La desconfianza lleva presente muchos años. Se agudizó por algunos casos de faltas a la probidad, pero ya existía. Yo viví cuatro años en México, donde ya era evidente desde hace mucho tiempo. Y la podemos ver en Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia, España.

Por lo tanto, tratemos de ubicarnos en el marco general, para remontar la situación.

De otro lado, creo que, como señaló el Senador Lagos Weber en su entrevista, hay que

combinar muy bien lo referente a la probidad con la incapacidad de la institución para resolver ciertos problemas, porque ese es también un factor muy importante en la desconfianza.

Y quiero nombrar solo dos.

A nosotros nos preguntan a diario en todos lados por qué tratamos tan mal a los adultos mayores. Es cierto, no tenemos solución, y es responsabilidad institucional. O por qué no hacemos nada respecto a los adolescentes infractores.

Dejamos que ocurran esos problemas. Pasan los años y no nos perdonan.

Esa es mi segunda reflexión, porque el problema es un poquito más complejo que pensar que la desconfianza se resuelve solamente con la implementación de ciertas medidas.

Por último, creo que, si vamos a trabajar más este tema, hay varias cosas a las que darles vuelta y transparentar.

Es muy importante pensar en la manera de transparentar los ingresos y gastos que cada parlamentario destina a su quehacer.

Yo veo de repente a un parlamentario de acá gastar harta plata. Le pregunto de dónde la saca y me contesta que endeudándose. Y es verdad que se endeuda...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional para concluir su intervención.

El señor MONTES.-... Está más endeudado que todos nosotros.

Por eso, es bueno transparentar los ingresos y gastos que destinamos a esta función. A todos nos ayudaría. Porque el asunto se puede cruzar con lo relativo a la probidad.

En cuanto a las asesorías, hay que pensar muy bien en la línea que se desea. Un Senador del frente me dijo hace muchos años que le gustaba muy poco la manera en que lo asesoraban y quería que hubiese una asesoría institucional más potente, más fuerte, porque de lo contrario se podía pasar a depender de grupos económicos, de instituciones, etcétera. Y eso

también afecta la probidad.

Entonces, si tenemos una biblioteca con varios miles de millones de presupuesto, debemos buscar la forma de que nos brinde más ayuda para legislar mejor.

Lo anterior también tiene que ver con este proyecto, y, a lo mejor, algo podemos insinuar en el trámite que resta.

Quiero felicitar a quienes han trabajado en esto, y espero que en la discusión particular, a la que se destinarán pocos días, logremos incorporar otros factores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Quiero informar a la Sala que mañana se va a celebrar un convenio con el BID para realizar un seminario. Ya lo hablamos con quien probablemente será el próximo Presidente del Senado. Y nos solicitaron que Chile comparta la evolución, en estos últimos años, de su legislación en materia de probidad y transparencia.

El evento se realizará el 4 de julio.

A propósito de esto, ofrezco la palabra a uno de los autores de la reforma constitucional que establece la obligación de rendir cuenta en el Senado, el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, lamentablemente, no he podido participar en todo este debate.

El proyecto que nos ocupa, como oí en la intervención del Presidente del Senado, fue trabajado largamente por un grupo que él encabezó, junto al Presidente de la Cámara de Diputados, y en el cual también me tocó participar. El grupo recogió muchos de los aportes, trabajos y desarrollos que han venido realizando las Comisiones de Ética y Transparencia de ambas Corporaciones, así como también de la Comisión Bicameral de Transparencia.

El Senador Montes dijo estar preocupado de que esto se discutiera como a última hora, al final de un período y al inicio de otro. Sin embargo, este es un proceso que viene desarrollándose hace mucho tiempo y que responde a

las necesidades de actualizar nuestra normativa en este campo.

Probablemente, el problema inquieta no solo al Congreso, sino también al Gobierno, ante los hechos por todos conocidos, los cuales han exigido un nuevo marco normativo en el ámbito de la ética y la probidad pública; en el ámbito de la transparencia y del acceso a la información; en el ámbito de la rendición de cuentas, en fin, con miras a combatir irregularidades, actos de corrupción, que pueden o no haberse cometido en este último tiempo (aparentemente hay hechos que así lo acreditan).

Por ello, nos pareció útil que nosotros también hiciéramos nuestro aporte, de manera de no quedar solo en manos de lo que el Ejecutivo pudiera decidir en esta materia.

Y este proyecto refleja eso. Tiene que ver con la necesidad de nuestro Congreso de cambiar sus normas. De hecho, las Comisiones de Ética originalmente tenían funciones muy limitadas, y actuaban prácticamente para evitar problemas de comportamiento, de conducta en la relación cotidiana de los Senadores o de los Diputados. No estaban realmente incorporados los temas de fondo en materia de probidad y mucho menos de transparencia. Fue después de la reforma constitucional y de la ley orgánica que se agregó la transparencia como un principio y un derecho en nuestra legislación.

Y, desde siempre, el reglamento de la Comisión de Ética no ha permitido su funcionamiento adecuado.

Se suman a ello, en el último tiempo, las nuevas funciones que le entregan tanto la Ley del Lobby, como también -una vez que se promulgue- la ley que establece la declaración de patrimonio e intereses.

En ese sentido, este proyecto tiene cuatro aspectos que subrayo como esenciales.

El primero es el Título II, "Normas Básicas de Probidad y Transparencia", donde se expresa con qué criterios actuará la Comisión de Ética y Transparencia del Senado; cómo ayudará a los propios Senadores a tener un comporta-

miento ético y estar a la altura de las exigencias sociales contemporáneas y ciudadanas.

Hay un listado de propuestas concretas que serán más o menos fieles o adecuadas, y que responden a la necesidad de contar con criterios para que nosotros mismos, como parlamentarios, tengamos claridad en cómo debemos actuar.

El segundo aspecto: se modifican normas más concretas que dicen relación con la Comisión de Ética y que le permiten elaborar criterios que puedan constituir una especie de código de buenas prácticas parlamentarias o de conducta y, al mismo tiempo, absolver las consultas que presenten, de oficio, los parlamentarios.

Es muy habitual que un Senador se nos acerque y nos pregunte: “¿Puedo votar en este proyecto de ley? ¿Tengo conflicto de interés? Yo creo que no, pero a lo mejor estoy equivocado”. Y nosotros no tenemos facultad para ayudar a un Senador o Senadora a tomar una decisión.

Esta norma, con los criterios que se establecen, le va a permitir a la Comisión de Ética y Transparencia mayor efectividad, en particular respecto de las sanciones que toma -que son muy genéricas y, a lo mejor, todavía insuficientes-, al agregar la multa como un elemento adicional.

En tercer lugar, se crea la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria.

Necesitamos un organismo, como existe en muchos congresos en el mundo, que nos permita, con un equipo de trabajo, llevar este proceso de forma más eficaz.

Habrà un director, quien...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene un minuto adicional, señor Senador.

El señor LARRAÍN.-... estará acompañado de especialistas en la materia, designados por cada Cámara, y que asesorará a ambas Comisiones de Ética y Transparencia.

Desde luego, van a tener procedimientos comunes.

En estos días he observado que la Cámara de Diputados está planteando una serie de normas que, a mi juicio, deberían ser adoptadas en forma común por el Congreso Nacional. No me parece que una Corporación pueda poseer un tipo de reglamento distinto al de la otra.

Esta Dirección tiene como propósito esa finalidad. Y pienso que ayudará enormemente a mejorar nuestro desempeño; a darle mayor ejecutividad y respaldo.

Finalmente, la Comisión Bicameral de Transparencia, que ha sido un acierto de esta Sala -surgió de ella-, confirma, se legaliza y entra a la Ley Orgánica del Congreso, con lo cual se le otorga una envergadura institucional a esta materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Quisiera destacar el aporte del Senador Larraín en el trabajo previo que hicimos antes de presentar este proyecto de ley en el Senado.

Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, seré muy breve.

Primero, quiero felicitar el trabajo que llevó a cabo esta Comisión durante varios meses y hacer algunos comentarios.

Por cierto, comparto lo planteado por los Senadores Andrés Zaldívar y Carlos Montes respecto de las conductas efectistas, demagógicas, que solo consiguen deteriorar más la imagen del Parlamento.

Lo anterior no quiere decir que no sea necesario avanzar en materia de transparencia. Pero, sin duda alguna, hay ciertas declaraciones y acciones que van incluso en la dirección contraria.

Se muestran como si tuvieran un impacto muy importante en materia de transparencia y probidad, y la verdad es que no es así. Yo creo que es un engaño a la ciudadanía.

El tema del pasaporte diplomático realmente es un chiste. La verdad es que el único en mi familia que tiene pasaporte diplomático soy yo, y nunca me ha servido de nada.

El señor MOREIRA.- ¡A mi General tam-

poco...!

El señor ROSSI.- Así que creo que es una burla exponer eso como un avance en materia de probidad a la ciudadanía.

Es un elemento que muchas veces ayuda a consolidar la imagen falsa que se ha ido construyendo sobre ciertas cosas.

Por ejemplo, mucha gente piensa que los parlamentarios que estamos dos periodos y luego salimos del Congreso, tenemos pensión vitalicia.

Señor Presidente, es importante también seguir informando -yo sé que se ha hecho- con más fuerza.

Lo mismo respecto de las remuneraciones de un parlamentario.

No se ha logrado sacar de la cabeza de muchos chilenos y chilenas que el parlamentario gana de 15 a 20 millones. Porque, claro, a su remuneración se le suma el sueldo de cada uno de sus asesores. O sea, el ingreso de mi secretaria, del jefe de gabinete, del abogado, del chofer, de quien sea, es parte de mi ingreso. Eso no ocurre en ninguna parte. Está presente el Ministro del Medio Ambiente -por su intermedio, señor Presidente-, y yo entiendo que tendrá un chofer, tendrá asesores, y nadie pensaría que el Ministro tiene un sueldo que incluye los ingresos de su equipo completo.

Esas ideas están muy instaladas en la sociedad.

Es un asunto que me parece muy importante, porque se insiste de manera majadera en que los parlamentarios tenemos pensión vitalicia, en que recibimos un sueldo estratosférico, en circunstancias de que son ingresos que tiene relación con otras cosas. El arriendo de una oficina parlamentaria, evidentemente, no es parte de nuestro ingreso.

Ayudaría bastante en materia de transparencia que se televisaran todas las sesiones, la tramitación de las iniciativas de ley, pues a la ciudadanía le interesa cada vez más ver cómo se discuten los proyectos, cuáles son los argumentos de un lado y cuáles los del otro.

Yo sé que es un tema complejo, pero desde mi punto de vista lo ideal sería televisar todas las sesiones.

El día de ayer fui a la Comisión de Trabajo a escuchar las intervenciones en materia de reforma laboral, y su Presidente, el Senador Juan Pablo Letelier, consultó si se autorizaba ingresar a la prensa. Y la verdad es que estábamos llenos de cámaras, en fin.

Lo lógico es que se transmita y la prensa estará escuchando en una oficina contigua. Así la gente podrá enterarse de qué piensa cada uno de sus parlamentarios.

Nosotros lo hicimos en la Comisión de Educación en el proyecto sobre inclusión y fue una experiencia bastante exitosa, porque académico que iba, investigador que iba, crítico que iba, era escuchado por la ciudadanía, se generaba un debate público muy interesante, y además hacía atractiva nuestra labor, que muchas veces no le llama demasiado la atención a la ciudadanía.

Por lo tanto, ojalá que ese punto se discuta. Creo que lo ideal, para terminar con el tema, sería televisar todas las sesiones.

Existe un argumento que a veces se da y que coloquialmente lo transmito. Claro, si hay una cámara encendida, a lo mejor todos los políticos vamos a hablar más, pero es un riesgo que hay que correr. Por último, puede haber un tiempo para cada intervención y ser regulado por el Presidente de cada organismo.

Y una última cosa.

Yo considero que es reimportante disipar la idea, que también está instalada en la ciudadanía, de que los parlamentarios trabajan solo los días que vienen al Congreso. Y siento que muchas veces nosotros caemos en la tentación de combatirla suspendiendo alguna semana regional, lo que constituye un tremendo error, porque significa que las semanas regionales no son relevantes.

¿Qué trascendencia tiene una actividad laboral que uno suspende por cualquier coyuntura? Entiendo que existen situaciones excepcio-

nales, pero creo que tenemos que preservarla y de alguna manera dar a conocer a la ciudadanía de mejor modo lo importante que es la semana regional, que son los días en que cada Senador está en su circunscripción y que forma parte de la pega, que empieza a las ocho de la mañana. Yo no conozco a ningún parlamentario, de cualquier sector político, que trabaje menos de diez horas. Todos lo hacen al menos diez horas al día, incluidos sábados y domingos.

Entonces, es ridículo cuando se habla de reducir las vacaciones de febrero. ¡Se engaña a la gente!

Esto es lo que yo les diría a aquellos parlamentarios que venden “pomadas” que no tienen nada que ver con la actividad parlamentaria y a quienes les pediría un poco de respeto y seriedad cuando analizamos estas materias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no he emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (34 votos favorables), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- El Senador García-Huidobro formuló denantes un planteamiento respecto del proyecto sobre sistemas de transmisión de energía eléc-

trica.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Quiere que lo repita, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Por favor, ya que quizás algunos colegas no conocen la información.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- El Ejecutivo presentó un proyecto, calificado con “suma” urgencia, sobre nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica.

La Comisión de Minería y Energía inició su trabajo la semana pasada. Ayer sesionó en Santiago y mañana asistirá a ella el Ministro del ramo y muchas personas que vienen de la capital y de regiones.

Por ello, pido que sea autorizada para funcionar en paralelo con la Sala a fin de continuar analizando dicha iniciativa. Sería desde las once y media hasta las dos de la tarde de mañana miércoles.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, se trata de un proyecto bastante complejo, que tiene varias miradas.

Nosotros tuvimos la oportunidad de verlo y puede ser interpretado como una “carretera eléctrica 2.0” para HidroAysén; otros lo consideran una ventaja, en fin.

Por lo tanto, lo que yo pediría es particular cuidado en no ponerlo en votación antes de escuchar a todas las organizaciones que tienen algo que decir al respecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar a la Comisión de Minería y Energía para sesionar en paralelo con la Sala durante la tramitación de la reforma laboral en el horario solicitado?

No hay acuerdo.

La señora ALLENDE.- ¿Quién no está de acuerdo?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tres Senadores se oponen, señora Senadora.

MARCO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS Y RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DE PRODUCTOR

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- A continuación, corresponde discutir el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor, con segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.094-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 6ª, en 7 de abril de 2015.

Informes de Comisión:

Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 19ª, en 19 de mayo de 2015.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales (segundo): sesión 102ª, en 2 de marzo de 2016.

Hacienda: sesión 102ª, en 2 de marzo de 2016.

Discusión:

Sesiones 25ª, en 3 de junio de 2015 (queda aplazada la votación en general); 26ª, en 9 de junio de 2015 (se aprueba en general).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Esta iniciativa fue aprobada en general por el Senado en su sesión de 9 de junio de 2015.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo cuarto transitorio no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones. Este precepto debe darse por aprobado, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Queda aprobado.**

El señor LABBÉ (Secretario General).- La

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales, con excepción de una, que será puesta en discusión y votación oportunamente, fueron aprobadas por unanimidad. Sin embargo, existen indicaciones renovadas que recaen o que difieren de estas enmiendas unánimes, así como una petición de revisión de admisibilidad.

De consiguiente, debería procederse a votar las enmiendas unánimes que no tengan las interferencias señaladas en relación con las indicaciones renovadas o la petición de revisión de admisibilidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia y no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existan indicaciones renovadas. De las enmiendas unánimes, las recaídas en el artículo 25 y en el inciso final del artículo 30 requieren para su aprobación de 22 votos favorables por incidir en normas de rango orgánico constitucional.

Con el mismo *quorum* orgánico constitucional de 22 votos debe aprobarse en particular el artículo 16, que no fue objeto de enmiendas en el segundo informe.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y el texto como quedaría en caso de aprobarse las modificaciones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- El Senador Girardi ha pedido segunda discusión para este proyecto y el señor Secretario me dice que está en su derecho.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor

Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor HORVATH.- Este es un proyecto largamente esperado por el país y nadie está ajeno a la crisis que se vive en los rellenos sanitarios y los vertederos, agravada por el cambio climático, que vuelve la situación aún más difícil y explosiva.

Esta es una iniciativa que apunta justo en la dirección correcta, que es incentivar el reciclaje y establecer todas las fórmulas para valorar lo que hoy en día malamente se denomina “basura”.

En la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recibimos más de 140 indicaciones que fueron trabajadas intensamente con el Ministerio del ramo y cuya gran mayoría fue acogida. Algunas, como la del reciclaje de la fracción orgánica de residuos municipales, tendrán que ser perfeccionadas sobre el camino, tal como lo permite la misma ley.

Por tales razones, señor Presidente, pido realizar la discusión particular ahora, pues mañana no vamos a tener posibilidad de ver el proyecto por estar comprometidos con el despacho de la reforma laboral.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, concuerdo en que este proyecto es muy importante, y por esa misma razón he pedido segunda discusión, porque, si bien exhibe avances relevantes, va a permitir que Chile se transforme en un basurero de residuos tóxicos y pueda exportar basura a otros países, lo cual no está suficientemente claro.

Todas las indicaciones que nosotros presentamos respecto a las sanciones, la responsabilidad civil objetiva y otras materias fueron votadas en contra, y me parece que, aunque al final las perdamos, ellas generan un debate necesario.

A mí me tocó, durante la década de los noventa, ver cómo Pacific Chemical tenía *bro-*

chures, tenía revistas donde ofrecía el Desierto de Atacama para traer residuos peligrosos. Y este proyecto es ambiguo respecto de esa materia, así como también lo es en cuanto a la exportación de residuos peligrosos desde Chile hacia otros países, aspectos que para mí resultan centrales.

Igualmente, me parece importante que la sociedad chilena se haga cargo de su basura domiciliaria. No podemos seguir con una política según la cual da lo mismo producir mucha basura o poca basura. Y no da lo mismo.

Por lo tanto, con esta lógica del reciclaje, nosotros debiéramos empezar a implementar políticas e instrumentos económicos que permitan cobrarle más al que produce mucha basura y menos al que produce poca basura. Hay que generar incentivos reales.

Hoy, todas las sustancias tóxicas o peligrosas van a parar a los rellenos sanitarios. Cuando se incendia el relleno sanitario Santa Marta, el problema es la toxicidad que emana no solamente por el incendio, sino porque está lleno de solventes, pinturas, ampollitas y otras sustancias peligrosas.

Hay varios temas que el proyecto deja fuera, como una sanción penal para el tráfico de residuos peligrosos. Claro, se recurre al pretexto de que va a quedar establecida en una ley de delitos ambientales, materia en discusión y en la cual ha sido muy difícil avanzar, pero ello no obsta a que esta ley también tenga dientes y muelas y no deje maniatada a la autoridad.

Por eso mismo y justamente por la importancia que tiene este proyecto, he planteado reponer algunas indicaciones, para que las discutamos con un poco más de profundidad.

Tal es la razón de la segunda discusión. Nuestra idea no es que no se discuta, sino todo lo contrario, y se abra un debate sobre los aspectos que he indicado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Deseo señalar, primero, que los Senadores tienen derecho a pedir segunda discusión. Eso ya está claro. Y el Senador Girardi insiste en su

planteamiento y está en su derecho.

Segundo, los señores Senadores pueden hacer uso de la palabra para impugnar la decisión de la Comisión o para referirse, en primera discusión, sobre las materias tratadas en alguna indicación renovada. De modo que la Mesa respetará el derecho a intervenir de quienes están inscritos, que son varios.

Sin embargo, tiene preferencia el señor Ministro del Medio Ambiente, don Pablo Badénier, a quien le ofrezco la palabra.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Muchas gracias, señor Presidente y, por su intermedio, saludo a los señores Senadores presentes.

Efectivamente, como expresó el Honorable señor Horvath, este es un proyecto de ley largamente tramitado, ingresado vía Cámara de Diputados en septiembre de 2013, y al cual el Ejecutivo ha decidido darle continuidad en su debate legislativo por una inspiración que compartimos y que tiene que ver con incorporar instrumentos económicos en la gestión de residuos que nos permita disminuir la cantidad de ellos que llega a los rellenos sanitarios.

Debo informar que hoy Chile tiene una cobertura importante en materia de disposición final, sea en rellenos sanitarios o en vertederos controlados. No obstante, hay otros dos indicadores muy relevantes a los que hemos prestado poca atención.

En nuestro país, la tasa de generación individual de residuos es de 1,1 kilogramo al día. Es una tasa bastante alta y creciente en el tiempo. Y los residuos que actualmente se reciclan en el país no superan el 10 por ciento.

Pues bien, este proyecto de ley nos permite mejorar esos indicadores, convertir nuevamente a los residuos en materia prima y obtener ahorro energético para Chile, en la medida en que logremos que la proporción de residuos reciclables se eleve a volúmenes constantes y crecientes en el tiempo.

Esta iniciativa no pretende transformarse en una ley general de residuos, sino, más bien,

abordar parte de la problemática general, específicamente la de los residuos domiciliarios, algunos de los cuales son peligrosos, tal como indicó el Senador Girardi, para que puedan ser recolectados y valorizados debidamente. Entre ellos tenemos aceites y lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas.

Lo que hace el proyecto de ley es regular la generación de tales residuos, dejando que los importadores o fabricantes se hagan cargo, a su costo y gestión, del retiro de los productos cuando terminen su vida útil, para su valorización.

El Senador Girardi se refirió a los aparatos electrónicos, a las baterías y las pilas, únicos tres residuos peligrosos que es fundamental que reciban un tratamiento adecuado.

Hoy en Chile no existe capacidad para valorizar residuos electrónicos o de telefonía celular, que tienen una tasa de generación importante. Por lo tanto, resulta razonable tomar resguardos para que dichos residuos puedan ser exportados, cuando no existan capacidades suficientes en el país, a lugares que a la autoridad le dé seguridad de que recibirán una buena disposición.

Tenemos el caso de las baterías en desuso, para cuyo tratamiento existe una capacidad muy limitada. Solo hay una planta en Calama. Y por eso resulta razonable pensar que residuos de este tipo puedan “exportarse” -entre comillas-, asegurando una gestión importante. Y así lo permite el proyecto de ley.

En efecto, en la Comisión se aprobó por unanimidad el artículo que establece que el Ministerio del Medio Ambiente estará facultado para denegar autorizaciones de importación o exportación de residuos cuando no se les asegure un tratamiento ambientalmente razonable.

Ello, en el marco del punto que señaló el Senador Girardi.

Agradezco el gran consenso que concitó, tanto en la Cámara de Diputados como en el

Senado, este proyecto, que permite gestionar los residuos a través de sus normas. Insisto en que su objetivo es disminuir la llegada de dichos residuos a un lugar de disposición final y proveer una regulación y los mecanismos para una recolección diferenciada y para una valorización de tales residuos, lo cual no se realiza hoy en Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora señora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, naturalmente, el Senador Girardi está en su derecho al haber pedido segunda discusión. Lo que lamento -francamente lo digo- es que este proyecto, tal como lo expresó el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente -y estoy segura de que todos sus miembros comparten sus dichos-, fue tratado ampliamente, latamente: recibimos a toda la gente que había que recibir; es una iniciativa que viene de hace años de la Cámara de Diputados; se vieron todos los aspectos; se revisaron todas las indicaciones, y, en general, todo lo aprobado o rechazado lo fue por unanimidad.

Por eso, me duele que de repente no tengamos la capacidad de confiar en los miembros de una Comisión o de hacerse presentes para defender las indicaciones donde corresponde, y se dilaten proyectos que claramente el país necesita. Sabemos que mañana vamos a estar ocupados con la reforma laboral y quién sabe cuándo vamos a poder retomar la tramitación de esta iniciativa.

Lo lamento, de verdad, porque además creo que no es correcto lo que aquí se ha señalado. Hubo el tiempo y el espacio para discutir esta materia con todos los invitados necesarios, y todas y cada una de las indicaciones fueron aprobadas por unanimidad.

¿Es extremadamente importante? Sí. ¿Por qué? Porque sabemos que el objetivo de este proyecto es disminuir la generación de resi-

duos y fomentar su reutilización -algo que Chile no realiza ni al 10 por ciento y que resulta sumamente necesario comenzar a hacer-; establecer, en ese sentido, un marco jurídico para la gestión de los residuos, incorporando, evidentemente, la valorización de los residuos sólidos como un elemento básico, primordial, y crear y dotar, en este caso al Ministerio del Medio Ambiente, de los instrumentos necesarios para poder implementar, entre otras cosas, la llamada “responsabilidad extendida del productor”.

Este es un instrumento que va a permitir la gestión de los residuos y que obliga a ciertos productores a organizar y financiar la gestión de residuos derivados de los productos que ellos colocan en el mercado.

En tal sentido, nos parece sumamente importante lo que se ha establecido.

El proyecto dispone cuales son los productos prioritarios -aquí ya se han mencionado-, como aceites, baterías, pilas y otros; además de las competencias del Ministerio del Medio Ambiente, que son relevantes y necesarias para nuestro país.

Por el diagnóstico de la primera evaluación ambiental a Chile efectuada por la OCDE, entre otras cosas, se comprometió a nuestro país a fomentar la valorización de implementar el uso de instrumentos económicos que permitan efectivamente tratar estos residuos.

Entonces, cuesta entender, señor Presidente, que no avancemos en tal sentido.

Al Ministerio del Medio Ambiente se le otorgan nuevas competencias en gestión de residuos, como la certificación, rotulación, etiquetado, sistema de depósito y reembolso, ecodiseño de envases, mecanismos para la separación en origen y recolección selectiva y para el manejo ambientalmente racional de residuos.

Aquí se ha renovado una indicación que me parece correcta. Pero este proyecto permite la producción, la importación y la exportación de esos residuos, y lo único que debe quedar claro

es que el Ministerio del Medio Ambiente debe estar en condiciones de autorizar que esas exportaciones efectivamente se dirijan a países que tengan la capacidad de tratarlas. No sería muy conveniente que, por no tener capacidad interna de hacerlo, nos dedicáramos a exportar residuos considerados peligrosos a naciones que tampoco pudieran tratarlos, pues empezaríamos a generar en ellas situaciones muy inadecuadas y poco coherentes con la preocupación medioambiental.

Por cierto, en nuestra región no son muchos los países que han implementado tratamientos de residuos.

Entonces, no veo cuál es el problema, porque nosotros estamos autorizados para exportar. Solo digo que debe hacerse con un visado previo del Ministerio del Medio Ambiente, pues comparto que no quiero ver a nuestro país exportando a terceros simplemente por ser un negocio o por querernos deshacer de algo sin tener la coherencia de saber a dónde va a parar aquello.

Creo que todo lo que se establece en este proyecto de ley se justifica, y espero que cuando tengamos la oportunidad de realizar la segunda discusión realmente esta Sala pueda interiorizarse de su contenido y aprobarlo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Concluyó su tiempo, señora Senadora.

Dispone de un minuto adicional.

La señora ALLENDE.- Gracias, señor Presidente.

Quiero dar solamente dos cifras: la producción de basura ha aumentado drásticamente, y se calcula que hacia el año 2025 la humanidad generará 6 millones de toneladas diarias, ¡diarias!, de residuos.

En Chile también ha aumentado la producción de residuos: se generan 6,5 toneladas al año de basura domiciliaria, de la cual se recicla menos del 10 por ciento.

Por lo tanto, la herramienta que este proyecto de ley nos entrega es necesaria, es fundamental, a fin de poder disminuir la producción

de residuos y fomentar su reutilización o reciclaje (como queremos llamarla).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, quiero señalar que esperaba que votásemos ahora esta iniciativa.

Me resulta una sorpresa que se pida segunda discusión. Pero entiendo que se trata de un legítimo derecho de los parlamentarios.

Y fíjese, señor Presidente, que voy a empezar mi intervención felicitando al señor Ministro, porque logró al interior de la Comisión el entendimiento de todos los sectores políticos respecto a un tema tan sensible como este.

Los escuchamos a todos.

Lo vuelvo a decir: ¡los escuchamos a todos!

Rectificamos en lo que tenía que rectificarse.

El Ejecutivo estuvo siempre disponible.

Se nos presentó un inconveniente, porque dejábamos al arbitrio de una autoridad administrativa una posible duda con respecto a la libertad de prensa, sobre lo cual expresó preocupación la Asociación Nacional de la Prensa.

Al leer estas indicaciones -sé que no es el momento de discutir las, lo haremos en la Comisión-, me pregunto ¿a quién se busca proteger con esto de no querer permitir exportar nuestros desechos?, ¿solo a la empresa que hoy existe? En Chile hay una sola empresa que recicla baterías.

Es mucho mejor que nosotros podamos exportar estos desechos a otros países que quieran comprarlos.

Ahora, claro que habrá rigurosidad y seguridad en las medidas que se tomen durante el camino, cuando se transporten estos materiales.

Y el segundo conjunto de indicaciones plantea algo grave, ¡verdaderamente grave!: cambia las reglas del juego con respecto a la responsabilidad del productor.

Señor Presidente, después de todo el esfuer-

zo que hemos hecho por meses, trabajando con dedicación exclusiva, escuchando a todos, que hoy se pretenda presentar estas indicaciones significa un retroceso.

Lo único que puedo decir es que podemos tener numerosas diferencias en temas ambientales con el Gobierno, pero en este proyecto no nos es factible dar ni un paso atrás, ¡ni un paso atrás!, porque se ha trabajado con seriedad y con responsabilidad; hay consenso y se defienden los intereses de la nación.

Por lo tanto, vamos a discutir estas indicaciones. Sin embargo, creemos que significan un retroceso. Se trata de un buen proyecto de ley, y podríamos haberlo promulgado antes. Pero, bueno, son las reglas de la democracia y de la discusión, y para eso está el Reglamento.

Créame, señor Presidente, que quienes hemos estado en esto tenemos la certeza de que no podemos dar un paso atrás, y nuestra votación con respecto a esas indicaciones se hará en consecuencia con ello.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero hacer tres comentarios.

Primero, aquí estamos ante una suerte de anomalía reglamentaria, no por faltarle al Reglamento, sino porque se ha pedido segunda discusión respecto de todas las indicaciones. Esto es bien raro, pues entiendo que alguien pueda hacerlo sobre un punto específico, un elemento, pero solicitar segunda discusión en cuanto a todo significa pegarle un gran trancazo al proyecto.

Tienen toda la razón los que hablaron anteriormente de esto: ¡es un trancazo al proyecto!

Esta iniciativa -según mencionó el Ministro- lleva dos años y medio de tramitación, no llegó ayer. No estamos hablando de los vértigos legislativos en otras materias tan enojosos.

Aquí hay un proyecto bien trabajado. Y quiero reconocer que, cuando llegó a la Comisión de Hacienda -me lo había anticipado el

Senador Moreira-, me sorprendió que se hubiera alcanzado un acuerdo muy consensuado, muy transversal, muy en buena línea. Y se aprobó por unanimidad en un proceso fructífero, lo que se refleja en que se dijo: “Ojalá seamos capaces de avanzar en esta línea”.

Para ser franco, nunca imaginé que la tramitación se iba a paralizar en esta instancia, con esta petición de segunda discusión -repito- para todo.

Si alguien tiene una duda, yo le sugeriría presentar una indicación renovada, porque hay momentos para hacerlo. Si no se hizo en el momento pertinente, se puede solicitar la ampliación del plazo; y si se perdió en un momento dado, es posible requerir una renovación. Pero no se puede pedir segunda discusión con el fin de decirnos que se quiere presentar indicaciones sobre todo, o sobre temas muy sustanciales.

Eso lo considero una suerte de anomalía reglamentaria.

Segundo, este retroceso me parece delicado, porque aquí, como en otros temas, durante el tiempo en que no se hacen cosas se pierden cosas.

Lo decía el Ministro: se generan más de 17 millones de toneladas de basura al año, casi más de un kilo por persona, y existe un reciclaje más bien bajo en comparación con otros parámetros; y aquí se buscaba cambiar el énfasis de la gestión de residuos, al disminuir su generación; al fomentar su reutilización; al incentivar el reciclaje, y al valorizar otros instrumentos, llegándose a la responsabilidad extendida del productor.

Me parece que se trata de un círculo virtuoso, en que se gira lo hoy existente, que, pese a existir una reglamentación, depende de la buena voluntad de cada persona, de un municipio o de una iniciativa particular, en circunstancias de que estos son temas de futuro.

En el proyecto se habla de qué es posible hacer en gestión de residuos:

-El ecodiseño (se define su significado).

- La certificación y rotulación de productos.
- Los sistemas de depósito y reembolso.
- Los mecanismos de separación en origen y recolección selectiva de residuos.

- Los mecanismos para asegurar un manejo ambiental racional de residuos.

- Los mecanismos destinados a prevenir la generación de residuos.

- La responsabilidad de quienes puedan importar o exportar en determinados casos algunos productos.

Todo ello significa un paso adelante.

Sé que usted, señor Presidente, con toda razón dice: “Si ya pidieron segunda discusión, es un poco inoficioso seguir el debate”.

Sin embargo, amparado en el mismo derecho reglamentario, quiero dejar constancia de que pienso que esta no es la forma de darle prioridad al tema ecológico -por decirlo con estas palabras-, a los temas de futuro, como el reciclaje.

Se podrá discutir la indicación respectiva.

Considero razonable lo que se incluyó en los acuerdos. Esto tampoco es “un, dos, tres, momia es”, en el sentido de que nunca más se podrá modificar. Habrá espacios para ir aprendiendo; para ir viendo lo que resulta y lo que no; para que vayan apareciendo sistemas de reciclaje industrial, como existen en otras partes del mundo, que hagan de estas prácticas algo virtuoso.

Quiero dar un ejemplo que me señalaron en la Región que represento, la del Maule. En hornos grandes se ha tratado de cambiar el uso de biomasa, de árboles, por el de neumáticos. Eso tiene una doble virtud. Sin embargo, al no contar con una capacidad instalada por no disponerse de un suministro permanente, se ha debido volver a quemar árboles.

Entonces, el tiempo no da lo mismo.

No se trata de decir: “Oiga, tirémoslo para adelante: para abril o para mayo”.

Lamento que haya sucedido de esta manera, porque creo que este era un proyecto virtuoso que había generado consensos amplios, de

esos que uno echa de menos.

Espero que este trancazo pueda resolverse y que se vuelva a tener una buena iniciativa en esta materia para Chile.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, parto por reconocer tanto el trabajo del señor Ministro del Medio Ambiente y de su equipo como el de la Comisión de Medio Ambiente con el fin de sacar adelante esta iniciativa.

Concurrí a varias de sus sesiones y vi la labor que se desarrolló a raíz de este proyecto de ley. Además, me tocó seguirlo en la Cámara de Diputados.

De igual forma, debido a mi preocupación por el medioambiente, me ha tocado seguir, desgraciadamente durante largo tiempo, la situación de los residuos de plomo ingresados a Arica bajo las normas de circulación transfronteriza de residuos peligrosos.

Lo ocurrido en Arica no solo ha impactado a la comunidad de esa ciudad, sino que se ha convertido en un parámetro, un referente, un ícono de lo que pueden llegar a provocar este tipo de prácticas.

En un área cercana al radio urbano, con un impacto enorme en la población de la capital de la Región de Arica y Parinacota, se dejaron grandes residuos que, si mal no recuerdo, vinieron desde Suecia, y la comunidad nortina, en las antípodas del lugar donde fueron generados, está sufriendo las consecuencias.

Hago esa referencia porque durante la discusión de esta iniciativa, junto con varios parlamentarios presentamos una indicación tendiente a que se incorporara un artículo 8° del siguiente tenor:

“Artículo 8°: Importación y exportación de residuos. Se prohíbe la importación y exportación de residuos peligrosos y otros desechos sujetos al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. Respecto

de la exportación, ésta se permitirá cuando no exista en el país, la capacidad técnica, servicios o lugares para su valorización o eliminación adecuados, de acuerdo lo establezca la autoridad competente y las demás normas establecidas en el Convenio de Basilea.

“Con todo en ningún caso se permitirá la exportación de residuos peligrosos hacia estados que no son miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.”.

Lo que perseguimos con la renovación de esa indicación no es otra cosa que cumplir un estándar internacional que Chile ha ratificado y que nos parece importante.

No considero correcto que el Estado de Chile no quede sujeto a convenios internacionales que obliguen a que este tipo de exportaciones solo pueda darse entre países de la OCDE. De lo contrario, nos enfrentaremos a la situación que desgraciadamente ocurre a nivel internacional -por eso los foros internacionales y la Convención de Basilea lo han consignado-, en cuanto a que los países ricos exportan sus residuos peligrosos a naciones pobres en las cuales hay grandes extensiones de terreno pero no existe una opinión pública fuerte y los estándares de protección ambiental y, desgraciadamente, de protección a sus ciudadanos son distintos.

Entonces, se busca reponer esa indicación con el objeto de fijar un parámetro, de establecer en Chile una situación concreta como la descrita, que, en absoluta armonía con el conjunto de lo aprobado, se pueda llevar adelante.

Eso debemos hacer.

Nosotros no tenemos por qué disponer, especialmente desde el punto de vista de las materias ambientales, normas que entren en colisión con convenios internacionales suscritos por nuestro país, específicamente en este rubro, ni menos aún con estándares más exigentes para el Estado.

No quiero que otro país que no pertenezca a la OCDE, así como Chile hoy es depositario

de residuos de plomo en Arica, termine recibiendo desechos peligrosos de otras naciones.

Eso no corresponde. Y debemos representarlo como Estado.

A mi juicio, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, es posible elevar este tipo de normas. Podemos implementar una fuerte política de reciclaje de mayor financiamiento, de mayor dinamismo. Cuando hoy enfrentamos una situación compleja desde el punto de vista económico, es el momento de invertir más en economía verde.

Sin embargo, en el caso puntual de la exportación de esta clase de residuos, se ha de cumplir completamente el Convenio de Basilea en cuanto a los países no integrantes de la OCDE.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, sin duda este proyecto de ley se encuentra bien encaminado, aunque es un tanto tardío.

¿Y por qué es tardío, a pesar de que en Chile no se han acumulado residuos en los últimos cinco o diez años? Porque ha habido resistencia para asignarle responsabilidad al productor.

Se ha registrado un debate sobre el principio de responsabilidad de la cuna a la tumba. “El que contamina, paga” no siempre es un buen precepto. No queremos que lo haga, sino que no contamine, pues algunas contaminaciones son irreversibles.

“Ni un paso atrás”, dijo el Senador Moreira. ¡Pero si este proyecto es un paso atrás!

Después de la experiencia vivida en Arica por culpa de Boliden, yo estuve dos veces en Suecia tratando de que esa empresa asumiera la responsabilidad por traer de manera ilegal residuos a nuestro país como barros metálicos. Estos contenían plomo, cadmio, mercurio, arsénico. ¡Y cientos de niños se intoxicaron con plomo!

¡Tuvimos que dictar una ley especial para Arica, y hoy me dicen “ni un paso atrás”!

Debemos prohibir la importación y la exportación de residuos, porque todos sabemos lo que hace Estados Unidos. ¿Dónde manda los residuos electrónicos a que se refirió el Ministro? A India, a África, adonde no exista legislación sobre la materia.

Si dejamos abierta la posibilidad de que se exporten residuos, no habrá desarrollo de tecnología interna. Vamos a seguir comprándola.

Aquí se quiere vulnerar el Convenio de Basilea, y no basta establecer en el discurso lo que deseamos.

Por lo tanto, yo participo de la observación formulada por el Senador Girardi. Tenemos que volver a discutir estas indicaciones, porque hay algunos que van a ganar mucho dinero exportando residuos; otros, importándolos.

¿Alguien en Chile se va a dedicar a la tecnología de manejo de residuos, cuando será más económico exportarlos o importarlos?

Por otra parte, señor Presidente, quiero hacer una observación respecto de lo expresado por el Senador Coloma, quien planteó que la petición de segunda discusión de todas las enmiendas es “una suerte de anomalía reglamentaria”.

¡No! ¡Es generar debate legislativo!

Pero voy a concordar con el colega en cierto sentido.

En las más de dos décadas que llevo en el Parlamento, yo no había visto una anomalía como la que se propone en la página 16 del boletín comparado: “Un reglamento establecerá el procedimiento para la elaboración de los decretos supremos que establezcan los instrumentos anteriores.”.

¡Está todo lleno de decretos supremos!

Lo más probable es que el Ministro actual no alcanzará a elaborar tales decretos, porque ello demora. Entonces, este Parlamento está delegando en una autoridad elegida de manera indirecta -y sujeta a las decisiones del gobierno de turno- la facultad de emitir esos decretos.

Todo es por decreto supremo. ¡Todo!

Además, se establece una duración míni-

ma para la etapa de consulta pública: treinta días hábiles. O sea, señor Ministro, si se hace en treinta y un días o en cuarenta, ¿se cumple la ley! A mi juicio, se terminará realizando la consulta en sesenta días. Y no sé si en dicho lapso exista la capacidad para discutir la materia como corresponde.

Asimismo, hemos luchado para que en este ámbito haya seguros comprometidos. Ojalá los hubiéramos tenido en ENDESA y en otras compañías. No fue así, pero ahora se propone: “Los gestores de residuos peligrosos (...) deberán contar con un seguro por daños a terceros y al medio ambiente.”.

Al respecto, señor Ministro -y usted lo sabe porque está preocupado por este asunto de manera positiva-, advierto que no existen empresas que se aseguren por daño ambiental. Nadie quiere hacerlo, pues el riesgo por dicho perjuicio es incalculable.

¡Las compañías que lo intentaron han fracasado!

En el mercado internacional no hay una empresa que desee tomar un seguro por daño ambiental, ya que el costo de este podría ser inconmensurable.

Por lo tanto, podría plantearse un mecanismo adicional: un fondo de garantía y no un seguro. Respecto de este las empresas dicen: “No encuentro”. Eso señalaba ENDESA, entre otras.

El artículo 8° dispone: “Los importadores y exportadores de residuos se regirán por lo dispuesto en el Convenio de Basilea”. Yo no quiero que haya importaciones y exportaciones de residuos al margen de este Tratado.

Más adelante, el proyecto dice: “El Ministerio estará facultado para denegar fundadamente las autorizaciones de importación y exportación”.

¡Nuevamente delegamos la facultad al ministro de turno! Yo no quiero que la ley sea interpretada por la autoridad. Necesitamos una normativa que establezca claramente las condiciones en que dicho sector operará, y no que

el ministro de turno deba autorizar las importaciones o exportaciones en cada caso.

Posteriormente, en el artículo 18, se señala: “Interpretación administrativa. Corresponderá al Ministerio interpretar administrativamente las disposiciones contenidas en los decretos supremos”.

¡Otra vez se entrega una atribución a la Cartera del ramo, y no a la Superintendencia!

Por favor, le pido un minuto más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Lo tiene, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Gracias.

Señor Presidente, hace mucho que nos preocupamos por esta materia, pese a haber sido criticados en varias oportunidades. Hemos venido analizando el asunto desde la formación de la Bancada Verde en 1996, por veinte años.

La presente iniciativa de ley propone radicar en el Ministerio la interpretación administrativa. Entonces, ¿cuál va a ser la competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente o de la autoridad sanitaria en ese plano?

Dicha Secretaría de Estado deberá “interpretar administrativamente las disposiciones contenidas en los decretos supremos”. Es decir, la autoridad dicta el decreto y, si se equivoca, también lo interpreta.

¡Y la Contraloría General de la República!

¡Y la Superintendencia!

¡El artículo 18 es peligroso!

En consecuencia, señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto. De hecho, ya respaldamos la idea de legislar. Y así lo ha dicho el Senador Girardi.

Pero debemos entrar al análisis de materias más profundas; más aún, considerando que el Congreso no ha venido legislando bien últimamente. En el pasado hemos cometido errores garrafales, como los que contiene la normativa sobre financiamiento de los partidos políticos.

Por ello, advierto que la iniciativa en análisis, tal como está redacta, presenta graves errores, que en el futuro nos costarán caros.

Por tanto, respaldo la petición de segunda discusión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto, que fue aprobado en general en sesión del 9 de junio del año recién pasado, tiene por objeto principal disminuir la generación de residuos mediante el establecimiento de un marco jurídico para su gestión e implementar lo que se denomina “la responsabilidad extendida del productor” como instrumento de gestión ambiental; todo ello, para proteger la salud de las personas y resguardar el medio ambiente.

Se pretende que el fabricante o el importador de ciertos productos se haga cargo de ellos una vez terminada su vida útil. De este modo, deberá cumplir con las metas de reciclaje que, para tales efectos, serán establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Durante la discusión en particular, se ha indicado que la responsabilidad extendida se aplica a los denominados “productos prioritarios” (como aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, neumáticos, pilas, envases y embalajes), para lo cual la señalada Cartera dictará los decretos supremos correspondientes.

El artículo 11 de la iniciativa dispone que “Los diarios, periódicos y revistas se considerarán productos prioritarios no sometidos a metas ni obligaciones asociadas”, y respecto de ellos solo se deberá cumplir con un informe anual, con diversos antecedentes estadísticos, a través del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

Nos parece de suma importancia esa modificación, porque acoge la petición contenida en el proyecto de acuerdo S 1.820-12, que aprobamos en esta Sala en sesión de 18 de agosto pasado, mediante el cual se solicitó que se eximiera “a los productores de diarios, periódicos y revistas, entre las entidades obligadas a las

metas de reciclaje que establezca el Ministerio de Medio Ambiente”.

Actualmente, en caso de incumplimiento, ellos quedan expuestos a la prohibición de venta de los respectivos medios, sanción que aplica la Superintendencia del Medio Ambiente. Tan drástica sanción afecta la libertad de expresión y la de prensa, además de constituir un atentado a las garantías constitucionales de emitir opinión e informar sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.

Por eso, creemos que la exclusión de dichos productores constituye un buen avance en esta legislación.

Los instrumentos que se establecen en este proyecto de ley son muy relevantes para la preservación y resguardo del medio ambiente, los cuales han sido perfeccionados en esta etapa de la tramitación.

Por otra parte, señor Presidente, es necesario poner énfasis también en los residuos orgánicos. En nuestro país no se ha legislado dicha materia, pese a la crisis que actualmente vivimos en ese ámbito.

Al respecto, hay experiencias exitosas en otras partes del mundo, que deberíamos estudiar. Para esa gran cantidad de toneladas de residuos orgánicos que los chilenos generamos hoy, puede haber una salida satisfactoria.

Asimismo, hemos planteado la necesidad de establecer mecanismos para la disposición final de algunos residuos. Hemos analizado durante largo tiempo el caso de los neumáticos. Carecemos de un sistema o de una legislación en tal sentido.

Se exploró la posibilidad de utilizar algunos de estos residuos como combustibles en determinadas empresas. Por ejemplo, la industria cementera, que utiliza hornos con temperaturas sobre los 1.400 grados, podría emplear ciertos tipos de aceite o los mismos neumáticos como fuente secundaria de combustible.

En consecuencia, llamo a respaldar esta iniciativa, que apunta en la dirección correcta.

Los temas pendientes dicen relación, funda-

mentalmente, con el manejo de residuos orgánicos y con lo relativo a la disposición final de algunos residuos considerados productos prioritarios en virtud del presente proyecto.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, soy de los que piensan que está bien pedir segunda discusión en esta materia.

Quiero referirme a dos temas.

Primero, honestamente, considero que esta es una legislación de nueva generación, y que la necesitamos en el país.

No es todo lo que queremos, pero dará una señal muy clara respecto de hacia dónde deseamos ir. Como han dicho varios colegas, este es un país donde no hay manejo de residuos y, tampoco, políticas de responsabilidad social empresarial en este ámbito.

No me cabe la menor duda -aunque no tengo cómo comprobarlo- de que la falta de una política como la que se propone, fue la causa de los incendios en el relleno sanitario Santa Marta.

En efecto, dicho depósito almacenaba demasiada masa orgánica, producto de un decreto que se dictó en el Gobierno del Presidente Piñera, con el cual se eliminó una regulación sobre manejo de residuos orgánicos. Y eso se hizo con una intencionalidad.

Según mi apreciación -y quizás el Ministro del Medio Ambiente, que nos acompaña en la Sala, puede rectificarlo-, no hay cómo precisar cuál es el destino hoy de los lodos generados en el país. Y no hablo de los que se originan solo en las empresas sanitarias, sino también en otras áreas.

Pongo el caso de la agroindustria, que hace un tremendo aporte al desarrollo económico del país. Le pido al señor Ministro que nos ayude a identificar el destino actual de los residuos de este sector productivo.

Creo que en ese plano hay una serie de si-

tuaciones graves.

Saliendo de lo orgánico, uno podría preguntar qué pasa con los aceites: ¿cuántos litros se venden en el país?; ¿cuántos litros son reciclados o entregados?; ¿cuál es la cifra negra de aceite que termina en los cauces de agua o en la red de alcantarillado?

Similar consulta podemos hacer con relación a las baterías, entre otros elementos.

Señor Presidente, espero que durante el debate de esta iniciativa se analicen ciertas situaciones preocupantes.

Una de ellas sucede en el ámbito minero: muchos residuos industriales se acumulan -¡se acumulan y se acumulan!- en la cordillera o en el desierto. ¡Y no hay un manejo responsable!

Ese es un tema para abordar en este proyecto: ¿cuál va a ser la responsabilidad de las empresas mandantes versus las empresas contratistas, que generan productos que deben ser reciclados en su momento?

¿Qué pasa, por ejemplo, con los cientos de miles de toneladas de cuerpos moledores que se usan en la minería? ¿Dónde se depositan?

Aquí podríamos sumar muchos otros aspectos.

Me parece importante que se haga una segunda discusión y, por sobre todo, que el Ejecutivo, a través del Ministro presente en la Sala, tenga la voluntad de patrocinar nuestras indicaciones para que nos hagamos cargo de los residuos orgánicos.

La ausencia de una política en tal sentido es un problema.

Termino con otro ejemplo.

Soy gran partidario de la industria de las carnes blancas. ¡Gran partidario! Esta es sin duda la principal fuente de empleo en la Región de O'Higgins, sea de los chanchos o de los pollos. En ella hay tres extraordinarios mataderos, de primera calidad. Pero ¿qué sucede con los residuos que se generan o con los elementos del proceso de producción que no se tratan adecuadamente?

En mi opinión, ciertos aspectos no se abor-

dan claramente en la iniciativa, y deberían considerarse.

Aquí no se trata solo de regular que la industria que utiliza papel, como los diarios, sea responsable del reciclaje de los residuos. Esto va más allá de algunas actividades que se han mencionado. Podemos partir con ese piso, pero necesitamos una carta de navegación más concreta para saber cómo vamos a avanzar progresivamente.

Señor Presidente, saludo el esfuerzo que en esta materia ha realizado el señor Ministro, quien va a contar con nuestro apoyo. Y esperamos poder perfeccionar la iniciativa en análisis mediante la presentación de indicaciones.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la deferencia de la Mesa en el Día Internacional de la Mujer hacia todas las Senadoras que formamos parte de este Hemiciclo.

En segundo término, creo que esta iniciativa es muy buena, porque, si bien podemos heredar a nuestros hijos una infinidad de cosas, sin duda una de las más importantes es el ambiente, el mundo, la tierra en la que viven. Y para que ellos tengan una buena calidad de vida, es necesario preocuparse del medio ambiente.

Por eso estimo que este es un muy buen proyecto.

Tuve el honor de haber sido alcaldesa de Concepción por varios períodos. Y, efectivamente, lo relativo a los residuos es todo un tema. Se generan en las poblaciones, donde se imparten talleres para reciclar. Ahí se empiezan a acumular neumáticos, entre otras cosas.

Ante ello, establecer la obligación de reutilizar residuos, que en muchos casos son contaminantes -como las baterías-, me parece que apunta en el sentido correcto.

Si con ese tipo de medidas logramos hacer

conciencia -y no solo en las personas que toman las decisiones o en los empresarios que son proveedores, importadores o fabricantes, sino también en la comunidad toda-, estaremos avanzando hacia un mundo cada vez mejor.

Los jóvenes de hoy tienen más conciencia que la que tuvimos nosotros. Pero estoy convencida de que falta muchísimo camino por recorrer.

Deseo felicitar a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente por esta iniciativa.

De acuerdo a lo que hemos visto, el texto propuesto inicialmente en el mensaje fue mejorando a medida que pasó por los distintos órganos técnicos. Y, finalmente, terminó convertido en un muy buen proyecto de ley.

En verdad, me alegro profundamente.

Como dije, valoro la labor de los profesionales y parlamentarios que trabajaron en perfeccionar la propuesta legislativa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Aprovecho de reiterar nuestro saludo y cariño a todas las mujeres de este Senado en su día: Senadoras y funcionarias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Señor Presidente, estamos disponibles para discutir nuevamente lo que sea necesario.

No obstante, quiero dar tranquilidad. El proyecto dice explícitamente -y lo leo-: "Se prohíbe la importación de residuos peligrosos para su eliminación."

¡Es explícito!

El señor PROKURICA.- ¡Dígaselo al Senador Navarro, que entiende otra cosa!

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Eso no queda sujeto a interpretación.

Distinto es el caso de importar un residuo eventualmente peligroso para su valorización, si es que contásemos con una industria para tal fin.

En materia de exportación de residuos sucede lo mismo.

Si Chile no es capaz de tratar en forma debida un residuo peligroso, habrá que tomar los resguardos necesarios para disponer y manejar dicho residuo en el país como corresponde, usando las instalaciones que sí cuenten con tal capacidad. De lo contrario, no funcionarán las campañas de recolección y reciclaje de aparatos electrónicos, celulares, pilas y baterías.

Volveremos a discutir las distintas materias y nos esforzaremos por ser más claros, como lo fuimos en la Comisión, razón por la cual esta aprobó la iniciativa de manera unánime.

Además, cabe señalar que el texto propuesto está absolutamente alineado con el Convenio de Basilea, el cual no prohíbe la importación, la exportación o el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, sino que lo regula, y con el mismo espíritu que contiene este proyecto de ley.

Por último, a quienes hicieron alusión a lo acontecido en Arica, les manifiesto que ello es previo a la ratificación que efectuó Chile del Convenio de Basilea. Tal situación ahora no podría ocurrir, dado que nuestro país firmó dicho Tratado en 1992.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Señoras y señores Senadores, por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darse curso reglamentario a diversas peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, consultándole acerca de **EVENTUAL CIERRE Y CESE DE FUNCIONES DE DIVERSOS CONSULADOS EN MÉXICO** y requiriéndole información respecto de **ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA DE**

REFUGIO O ACOGIDA EN CHILE PARA CIUDADANOS DE ORIGEN SIRIO.

Al señor Director Regional de SERVIU de Valparaíso, solicitándole **BENEFICIO HABITACIONAL EXCEPCIONAL PARA RESIDENTE DE CERRO LA CRUZ AFECTADA POR INCENDIO DE ABRIL DE 2014.**

Del señor DE URRESTI:

Al señor Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, para que entreguen antecedentes acerca de **PROYECTO SOBRE GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE OLEAJE MARINO EN UN MERCADO COMPETITIVO, LIDERADO POR DICHA UNIVERSIDAD.**

Al señor Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, para que remitan información sobre **TRABAJO DE LABORATORIO DE PROPAGACIÓN DE ESCUELA DE AGRONOMÍA DE DICHO PLANTEL RELATIVO A DESARROLLO AGRÍCOLA SUSTENTABLE, EN ESPECIAL RESPECTO DE ESPECIES MEDICINALES NATIVAS DE ISLA DE PASCUA.**

Al señor Director Ejecutivo de la Fundación para la Innovación Agraria, requiriéndole antecedentes relativos al denominado **“SELLO DE ASEGURABILIDAD Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS PARA PLANTACIONES FORESTALES”.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social, consultándole sobre **MOTIVO PARA REBAJA EN APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ DE DON ARTURO BERLÍN BURGOS.**

Del señor GUILLIER:

Al señor Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole **PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE REGIÓN DE**

ANTOFAGASTA Y AVANCE EN CREACIÓN DE PARQUE GEOGLIFOS DE CHUG-CHUG.

Al señor Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre, para solicitar **CRITERIOS DE CONCILIACIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO CON DESARROLLO DE ATACAMA.**

Al señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de que informe sobre **PROTECCIÓN AMBIENTAL EN SALAR DE PUNTA NEGRA, SEGUNDA REGIÓN, Y PROTOCOLO CON MINERA BHP-ESCONDIDA.**

A la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, con el objeto de consultar por **CANTIDAD DE NACIMIENTOS EN ANTOFAGASTA DURANTE 2016 Y PROCEDENCIA DE PADRES.**

Del señor NAVARRO:

A los señores Ministros de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional; de Hacienda; Secretario General de la Presidencia; Secretario General de Gobierno; de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social; de Educación; de Justicia; de Trabajo y Previsión Social; de Obras Públicas; de Vivienda y Urbanismo; de Agricultura; de Minería; de Bienes Nacionales; del Deporte; Directora del Servicio Nacional de la Mujer, y Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que informen sobre **IMPACTO DE ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN ÁREAS DE INTERÉS DE CADA CARTERA.**

A la señora Ministra de Salud, solicitándole antecedentes acerca de **EFFECTO DE ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COSTOS Y PATENTES DE MEDICAMENTOS Y EN REGULACIÓN DE PROPAGANDA Y CONSUMO DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS DAÑINAS.**

Al señor Ministro de Agricultura, requiriéndole información respecto de **IMPACTO DE**

ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN PATENTES DE SEMILLAS Y EN REGULACIÓN DE AGRICULTURA CAMPESINA E INDÍGENA.

Al señor Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pidiéndole dar a conocer **EFFECTOS DE ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN IMPLEMENTACIÓN DE CONVENCIÓN SOBRE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES.**

Del señor OSSANDÓN:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la señora Secretaria Regional Ministerial de Transportes y de Telecomunicaciones del Maule, solicitándoles informar sobre **ESTADO DE OPERACIÓN DE NUEVA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNA DE PARRAL.**

Del señor PROKURICA:

Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole antecedentes sobre **FUNCIONARIOS DE REGIÓN DE ATACAMA BENEFICIADOS EL 2015 CON BONIFICACIÓN ESPECIAL DE LEY N° 20.815.**

A la señora Ministra de Salud, para que informe sobre **ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE NUEVO HOSPITAL DE HUASCO.**

A la señora Ministra de Salud y a la señora Directora del Servicio de Salud Atacama, con el objeto de que informen acerca del **ESTADO DE AVANCE DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DE HOSPITAL DE HUASCO.**

A la señora Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, reiterándole oficio en que se le solicita informar respecto de **RESULTADO DE ESTUDIO PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN ESPECIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE REGIÓN DE ATACAMA CONTEMPLADA EN LEY N° 20.815.**

Del señor QUINTEROS:

Al señor Director Nacional de Gendarmería, solicitándole información referida a **SITUACIÓN ACTUAL DE FUNCIONARIA DE GENDARMERÍA DE PUERTO MONTT SEÑORA NATHALIE MARAGANO MUÑOZ.**

De la señora VON BAER:

Al señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social, requiriéndole **FACILITACIÓN DE CONDICIONES DE COBRO DE PENSIONES EN REGIÓN DE LOS RÍOS ANTE EVENTUAL CIERRE DE CAJA DE COMPENSACIÓN LOS HÉROES.**

—Se levantó la sesión a las 18:53.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

